

## **Capítulo IX:**

### **Fundación de Reus**

1. Una tercera Casa en honor de la Santísima Trinidad.
2. Reus, « ciudad imperial » y « esforzada ».
3. Aprobación del Gobierno.
4. « En coche bien cerrado y con la cara cubierta »
5. Un arquitecto caprichoso.
6. Vida interna de la Comunidad.
7. ¡Viva el Pueblo Soberano!
8. La Madre María Antonia París, Priora de las Carmelitas por obra y gracia de un revolucionario.
9. Últimas instrucciones a sus hijas y santa muerte del P. Fundador.

## 1. *Una tercera casa en honor de la Santísima Trinidad*

La casa de Tremp había sido fundada con una finalidad bien precisa: formar monjas para Cuba. Y una expedición de cuatro monjas formadas en esta casa llegó muy a tiempo para atender a las apremiantes necesidades comunitarias y apostólicas de la primera casa del Instituto. Al capellán del convento de Santiago de Cuba le pareció insuficiente aquel primer refuerzo, así se lo notificaba al P. Fundador pidiéndole al mismo tiempo que influyera ante la Madre María Antonia para que enviara algunas religiosas más. Pero antes de que el P. Fundador le comunicara la petición de Cuba ya ella había planeado la fundación de un nuevo convento. Las vocaciones estaban afluyendo a la casa de Tremp y la Madre pensaba abrir otros cauces al apostolado del Instituto en regiones de la Península abandonadas en el campo de la Enseñanza. Pensó concretamente en el sur de España.

Al P. Fundador no le pareció prudente, de momento, fundar en regiones meridionales de la Península. Las razones que él aduce a la M. María Antonia son productos de los inveterados prejuicios socio-religiosos de su tiempo a los que era imposible sustraerse. Las regiones meridionales de España eran por entonces muy escasas en vocaciones religioso-sacerdotales. En este punto el sur era una colonia del norte. Por eso el P. Fundador quiere que el convento se funde allí donde está garantizada la presencia de abundantes vocaciones:

« En cuanto a fundar un tercer o más conventos en lugar meridional, no soy de parecer, si ha de ser para hijas del mismo país, porque por la razón del clima serían flojas y esto nos metería el relajo. Yo preferiría que fuese en Cataluña, Navarra, Vizcaya, que la gente naturalmente es más firme y constante, y hay más vocaciones. Aunque de mujeres abundan más que de hombres singularmente para misiones, cada uno nos cuesta un prodigio, y a la verdad el tener que sostener tanta fatiga es un heroísmo lo que se pide »<sup>1</sup>

En esta misma carta le daba cuenta a la Madre María Antonia de la petición que se le hacía de nuevas religiosas para Cuba:

« Aquí va un trozo de carta del P. Miura que acabo de recibir y verá lo que dice »<sup>2</sup>

Pero la Madre Fundadora prefería ya la Fundación de un nuevo convento:

« Yo más quiero las monjas para otro Convento porque sé que Nuestro Señor ya no está contento con dos casas, sino que quiere otra en honor y gloria de la Santísima Trinidad. Y así lo dije al Exmo. Sr. Claret »<sup>3</sup>

No es que ella quisiera dejar en la estancada a las Madres de Santiago de Cuba. La decisión de no enviar de momento más religiosas a Cuba fue tomada después de informarse del estado de aquella Casa. Había preguntado previamente a la Madre María Rosa de San Juan

« si absolutamente necesita más monjas, a fin de que no se fatiguen demasiado »<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> P. Claret, *A M.M<sup>a</sup> Antonia París*, 23 marzo 1863. *Epist. Claret*. II, 640.

<sup>2</sup> *Ibiem.*

<sup>3</sup> *Cmpx*, 5 abril 1863.

La respuesta fue que aquella Casa se conservaba bien, no sólo con la ayuda de las cuatro religiosas llegadas de Termp anteriormente, sino también porque se estaban empezando a abrir muy buenas perspectivas de vocaciones nativas.

El deseo de una nueva fundación estaba en el ánimo de todos los que de un modo o de otro se interesaban por el Instituto. También ¿cómo no? El entusiasta D. Paladio Curríus andaba impaciente por lanzarse a la aventura de una nueva fundación: « ¿Cuándo fundamos otro convento » le preguntaba a la Madre María Antonia, cuando se enteró de que empezaban a surgir peticiones de ingreso de aspirantes en Cuba. E incluso le sugería el lugar:

« Ojalá fuese pronto y cerca del Escorial; con las ropas de esta sacristía os daría trabajo para todas, y mucho tiempo sin contar lavados ...»<sup>5</sup>

Fu el P. Fundador quien dio la orden de no contentarse con meros deseos sino deponer manos a la obra. Por medio de su amanuense, el fidelísimo Curríus, manda a la M. María Antonia que

« imitando a Santa Teresa escribiese a las personas conocidas en puntos a propósito para el caso y entre ellas al Sr. Arzobispo de Tarragona que antes lo era de la Habana ( a quien el P. Claret había defendido en un pleito enojoso estando en Cuba) (6) y dándole la bienvenida le convidase a una fundación en cualquier punto de su Arzobispado. Entre tanto se dan voces y Dios Nuestro Señor hará que se oigan » (7).

La Madre Fundadora aceptó la insinuación del P. Fundador; pero en vez de acudir directamente al Sr. Arzobispo, prefirió hacerlo por medio de sus antiguas y buenas amistades tarraconenses. Y entre éstas nadie se preocuparía tanto por sus asuntos como su antiguo protector Don Pablo Bofarull, el mismo que le había dado cobijo a ella y a su compañera, la Hermana Florentina Sangler, cuando su salida del convento de la Enseñanza. La respuesta de Mosén Bofarull, Penitenciario de la Catedral, no se hizo esperar y estaba cargada de buenas perspectivas inmediatas y de mejores promesas de ayuda (8).

Para que estas esperanzas se trocades pronto en realidad, el P. Fundador, por encargo de la Madre Fundadora escribió al Çarzobispo de Tarragona para que éste secundase los buenos propósitos de Mosén Bofarull. La acogida prestada a su carta se la comunicaba el P. Fundador a la Madre María Antonia n estos términos:

« Muy apreciada Madre en J.C.: Recibí la suya en que me dice le había causado tanta alegría [ mi carta anterior ]; yo espero que la presente no le causará menos, y es que escribí al Sr. Arzobispo de Tarragona, como Usted me decía, para la fundación de una casa y con fecha 16 del presente me dice: « Recibí su apreciada en que me recomienda la fundación de un convento dela Enseñanza en mi Diócesis según lo desea el Sr. Penitenciario. Suponiendo que no ha de ser en l capital donde ya hay otros, cuente Usted con toda mi protección para ello».

Ya ve, pues, como tiene el negocio, dé gracias a Dios y prepare monjas para la hora menos pensada » (9).

---

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> Ecma, 28 febrero 1863.

<sup>6</sup> Fernández, C., I, 915 y ss.

<sup>7</sup> Ecma, 27 octubre 1864.

<sup>8</sup> P. Claret, *A M.Mª Antonia París*, 25 diciembre 1864. *Epist. Claret.* II, 837.

<sup>9</sup> P. Claret, *A M.Mª Antonia París*, 18 enero 1865. *Epist. Claret.* II, 851-852.

Por su parte, Mosén Bofarull movilizó a todas sus amistades clericales a fin de encontrar un lugar adecuado para la fundación proyectada. Entre todos lo pareció el más apropiado la próxima ciudad de Reus, donde encontró no sólo muy buena acogida entre el clero sino también en la población, empezando por el Sr. Subgobernador y el Sr. Alcalde de la ciudad. Además se ofrecía algunas posibilidades para comprar un local provisional en que cobijarse las monjas y espacio más que suficiente para la construcción de un nuevo convento. La única dificultad que preveía Mosén Bofarull era la formación del oportuno expediente, pues como buen jurista conocía las leyes civiles y canónicas y, sobre todo, sabía, por experiencia, la animosidad del Gobierno contra todas las instituciones religiosas, pues como decía el mismo Curríus

« El Gobierno no puede sufrir que se le hable de monjas para la Enseñanza, no obstante que según las leyes de esos tiempos no puede subsistir convento que no se dedique a la enseñanza »

Y la razón más profunda de esta prevención por parte del Gobierno la daba el P. Fundador a Curríus:

« Las monjas de clausura aunque den la mejor instrucción, no llenan el objeto del Gobierno por no haber ninguna autorizada para la enseñanza » ( <sup>10</sup> ).

Pero la dificultad prevista por el Sr. Penitenciario de Tarragona no infundía ningún temor a quienes estaban ya suficientemente habituadas a sufrir las horas muertas en las antecámaras de los despachos ministeriales. La fundación de las dos primeras casas había sido el mejor entrenamiento para el largo y complicado papeleo que exigiría también la fundación del convento de Reus.

La única condición que el Sr. Arzobispo, D. Francisco Fleix y Soláns ponía para la fundación del convento en su Archidiócesis, consistía en que no se eligiera la capital para su emplazamiento, porque ya existían allí otras instituciones de Enseñanza para las niñas.

Efectivamente, allí estaba el convento de Enseñanza de la Compañía de María de donde la Madre María Antonia, con su compañera la Hermana Florentina Sangler, había salido hacía quince años causando una gran conmoción en todo el mundillo clerical e incluso civil de aquella capital de provincia. Para aquella joven novicia, a quien entonces se había pretendido alejar de la ciudad por el escándalo de su « infidelidad a la vocación », hubiera sido ahora un triunfo apoteósico presentarse en Tarragona como Fundadora de una Institución Religiosa ya afianzada con tres conventos y avalada por el Confesor de la Reina. Así habría demostrado a sus críticos de antaño que su decisión arriesgada de abandonar el convento de la Compañía de María no había sido fruto de un capricho o vana ilusión sino respuesta a una auténtica llamada de Dios.

La decisión del Arzobispo de no darles entrada en la capital de la Archidiócesis se debía fundamentalmente a las restricciones que el Gobierno establecía para la presencia de varios conventos en una misma población. Aunque no estuvo tampoco ausente del ánimo del Arzobispo el temor a las rivalidades que podrían surgir en la población con la presencia de dos conventos de características similares. Esta rivalidad no habría surgido ciertamente por parte del convento de la Compañía de María ni

---

<sup>10</sup> Ecma, 27 octubre 1864.

tampoco por parte de la Madre María Antonia, sino por el afán innato de banderías entre los medios devotos: « Yo de Pablo, yo de Cefas, yo de Apolo... ».

En su antiguo convento no se guardaba ningún resentimiento hacia la Madre María Antonia. Prueba de ello es que alguna religiosa de ese convento pidió la admisión en el convento de Tremp, petición que la Madre María Antonia rechazó a pesar de venir avalada nada menos que por el Dr. Caixal, quizás, además de las razones que expuestas, para que nadie tuviera oportunidad de pensar que ella sembraba la discordia en su convento de otros tiempos. El mejor testimonio de las amistosas relaciones entre la Madre María Antonia y sus antiguas compañeras y superiores del convento de Tarragona fue la visita que en nombre de ella les hizo el P. Curriús el 12 de noviembre de 1860 ( <sup>11</sup> ).

## 2. Reus, « ciudad imperial » y « esforzada »

D. Pablo Bofarull que en los momentos difíciles había demostrado con los hechos su fe en la vocación sobrenatural de la Hermana Antonia, acogiéndola en su casa, hubiera deseado ahora tenerla en Tarragona; pero, al no ser esto posible, pensó en la ciudad de Reus, distante solamente 14 Kms. y con una población de más de 30.000 habitantes. Su idea de fundar allí el nuevo convento de Enseñanza fue muy bien acogida por sus amigos D. Gil de Porta y D. Juan Valentines curas ecónomos de la Parroquia de San Pedro. Si se fundaba en Reus sería como tener a la M. María Antonia en Tarragona, pues ya no eran los tiempos en que ambas poblaciones estaban comunicadas solamente por aquel coche de dos caballos que las gentes del Campo de Tarragona habían bautizado con el nombre de *La Caraba*. El ferrocarril construido en 1854 hacía que ya no existieran distancias entre Reus y Tarragona, las dos ciudades siempre rivales.

Reus se levantaba en una llanura, en suave declive hacia el mar, en una de los puntos concéntricos de la figura esferoide que forma el « Camp de Tarragona ». La ciudad se anuncia a lo lejos al viajero por la silueta inconfundible del esbelto campanario de la Iglesia de San Pedro, obra de Benet Otger, de Lyon, uno de los últimos auténticos maestros de al arte de la ojivas; Iglesia comenzada en 1512 e inaugurada en 1569. Otros monumentos importantes de la ciudad son la Iglesia de San Francisco que originariamente formaba parte del convento de los Frailes Menores construido en el siglo XVIII, y el Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia, de arquitectura netamente barroca.

Los habitantes de Reus se han caracterizado siempre por su inquietud emprendedora, desde el campo industrial hasta el político. No ha habido movimiento político de relieve nacional o regional en el que Reus no haya tomado parte importante; y, en más de una ocasión, incluso la iniciativa. Su título de *Ciudad imperial*, le fue concedido por el Archiduque Carlos de Austria por haber sido la primera ciudad del Campo de Tarragona que abrazó su causa en la Guerra de Sucesión, aunque después el vencedor Felipe V no se lo reconoció. Reus fue también una de las primeras ciudades que se pronunció a favor de la Constitución de Cádiz de 1812. Y en las guerras carlistas

---

<sup>11</sup> Ecma, 12 noviembre 1860.

luchó a favor del bando isabelino por lo cual la Reina la honró con el título de *Ciudad esforzada*, el 8 de junio de 1843. Pero esto no será óbice para que unos años más tarde tome parte activa en el destronamiento de Isabel II, no sólo porque un de sus hijos más preclaros, el General Prim, será uno de los autores más importantes de la Revolución de 1868, sino porque toda la ciudad se sumará con fervor a la causa revolucionaria.

A pesar de haber sido cuna de eminentes personalidades eclesiásticas e incluso de algunos santos como San Bernardo Calvó que allá por el siglo XIII fue Abad de Santas Creus y después Obispo de Vich, Reus no sobresalió nunca por su fe y su religiosidad, más bien ha sido nota distintiva de la población un ardiente anticlericalismo, lo cual no obsta para que en el escudo de la ciudad figure la tiara pontificia como testimonio permanente del patronazgo del Apóstol San Pedro sobre la misma.

Reus fue la única ciudad importante de toda Cataluña que no experimentó aquella oleada de renovación espiritual de la predicación del P. Claret. El Arzobispo de Tarragona, Dr. Echanove, tenía proyectada la misión de Reus para inmediatamente después de los resonantes triunfos del P. Claret en la misión de Alforja. Todo estaba ya preparado. Incluso las autoridades civiles y militares deseaban ardientemente la predicación del P. Claret en la inquieta ciudad de Reus. Pero los deseos de todos se vieron frustrados. Hubo que aplazar la misión. La razón de esta decisión, se la explicaba el canónigo Caixal al P. Claret cuando éste se hallaba aún en Alforja:

« Mi carísimo amigo: Su Excelencia quiere que Usted halle un motivo para detenerse en Alforja hasta que se le avise a Usted: no le faltarán seguramente. El caso es que el demonio se empeña en que no vaya Usted a Reus, a pesar del Sr. Jefe político, que lo quiere mucho, y el Excmo. Sr. Comandante General que dijo iría allá con veinte batallones para sujetar a aquellos pícaros. Usted iría al momento, a pesar de todo el infierno, pero se acaba de recibir el parte de que Tristany, que días atrás entró en Cervera, se dirige hacia estas tierras, y se teme que los pícaros que hay en Reus no se prevalieran de esta ocasión para alborotarse. Esto yo creo que son cosas algo reservadas. Anímese Usted y su compañero; basta Usted completamente al demonio en Alforja, que no será poco...» ( <sup>12</sup> ).

Efectivamente, había estallado en Cataluña un episodio más de la guerra carlista; unos dos mil partidarios de D. Carlos, apodados los *Matiners o madrugadores*, tuvieron en jaque a todo el somatén catalán y a más de cuarenta mil soldados del Gobierno durante muchos meses, esta guerra de guerrillas a pesar de la ejecución de Tristany en marzo de 1847 no se concluyó hasta la primavera de 1849, casi en vísperas de que la vida del misionero catalán tomase otros rumbos con nombramiento para Arzobispo de Santiago de Cuba.

La evangelización que el P. Claret no pudo realizar personalmente la llevará a cabo por medio de su hijas, las Misioneras Claretianas, de un modo más estable e incluso más eficaz, porque empezarán por la base misma en que se han de cimentar los hogares cristianos: la formación de las niñas « que con el tiempo serán buenas madres de familia » ( <sup>13</sup> )

A pesar de la pujante economía de la ciudad y del despertar cultural que se advertía en toda la comarca, en Reus no había existido nunca una excesiva preocupación

---

<sup>12</sup> Caixal, J., *A P. Claret*, 20 febrero 19847. Fernández, C. I. 268.

<sup>13</sup> P. Claret, *Manuscritos*, XIV, fol. 89.

por la promoción social de la mujer. El argumento más poderoso que las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad esgrimirán ante el Gobierno para conseguir la aprobación del Convento de Enseñanza será la absoluta carencia de un centro específico para la educación de las niñas. También en Reus existían algunas escuelas públicas para niñas, pero su eficiencia era más bien escasa.

Una vez conseguida la adhesión a su proyecto por parte de la población, D. Pablo Bofarull y sus amigos D. Gil de Porta y D. Juan Valentines iniciaron las gestiones para la compra de un local adecuado para convento y colegio. La Madre Fundadora sugirió que la población debería regalar el local; pero inútilmente ( <sup>14</sup> ). Pronto surgieron dos ofertas de las que informaron al P. Claret. Este, después de consultar con D. Paladio Curríus y con D. Dionisio Gonzáles, contestó negativamente, porque una de las casas que se les ofrecía era muy amplia, pero tan mal acondicionada que sería preciso invertir una gran suma, además de los nueve mil seiscientos duros que costaba el inmueble; la otra oferta, aunque resultaba muy económica, puesto que solamente costaría dos mil cuatrocientas pesetas, y se trataba de un solar de 115 varas de frente por 55 varas de fondo, hubo de ser rechazada también porque no había en la finca una casita en la que se pudiera cobijar provisionalmente las monjas, mientras se construía el convento ( <sup>15</sup> ).

Al fin se encontró un lugar apropiado, lo describía así el Sr. Arzobispo de Tarragona:

« Tratan de abrir su casa en un barrio de vecindario muy numeroso a la par que pobre y sin que en todo él haya ninguna escuela pública de niñas ni aun Iglesia cercana para poder los vecinos oír la Sta. Misa en los días festivos; y todas las personas amantes del bienestar de Reus sabedoras del proyecto, lo ensalzan y esperan que su realización producirá óptimos frutos para la prosperidad moral de los habitantes de dicha ciudad » ( <sup>16</sup> ).

Se trataba de una pequeña casa de labranza con su huerta situada en la Carretera antigua de Tarragona. Las quince mil pesetas en que fue tasada la casa y la huerta, y las cuatro mil que costó acomodar el local para convento provisional, las pagó el P. Fundador, tal como consta en el libro de Crónicas de la Comunidad de Reus. En realidad, las Madres de Tremp habían reunido esa cantidad para pagar la casa y la huerta, pero las habían entregado al Dr. Caixal, el cual gastó esa cantidad en la construcción del Seminario de Seo de Urgel, y no pudo devolverla a la Madre María Antonia cuando ésta la necesitó ( <sup>17</sup> ).

### 3. *Aprobación del Gobierno*

Ya no faltaba nada más que la aprobación del Gobierno para que las Monjas de Tremp pudieran trasladarse a Reus. Pero como las cosas de Palacio van despacio, tendrán que pasar más de dos años desde que se hagan las primeras gestiones en Madrid hasta que la Madre María Antonia y sus monjas queden instaladas en su nueva casa de Reus.

---

<sup>14</sup> Bofarull, P. *S.M.M<sup>a</sup> Antonia París*, 13 marzo 1865.

<sup>15</sup> Ecma, 10 abril 1865.

<sup>16</sup> *Expediente Civil*. Archi. Ministerio y Justicia. Leg. 3755. N<sup>o</sup> 12.399.

<sup>17</sup> *Diario*. 95.

Las autoridades tarraconenses iniciaron el expediente canónico a principios de marzo de 1865. Se lo comunicaba el P. Fundador a la M. María Antonia:

« Sé que en Tarragona están trabajando para esa Comunidad, párale establecimiento de un convento en Reus; días pasados fui consultado respecto de una dificultad que tenía el Sr. Provisor de aquella Diócesis y la allané. Ya sabe Usted los trabajos que tienen los Provisores para formar los expedientes de fundaciones de conventos de Monjas, según los Sagrados Cánones » ( <sup>18</sup> ).

D. Dionisio González aconsejaba que la solicitud de fundación del convento fuese presentada por el Ayuntamiento de Reus; así se ganaría tiempo, porque, antes o después, las autoridades municipales habrían de ser consultadas por parte del Ministerio de Gracia y Justicia acerca de si la nueva fundación supondría algún gravamen para el erario público. Pero las autoridades municipales, quizás por mantener su prestigio anticlerical que las hacía bien vistas a los ojos de los oficiales del Ministerio, declinaron la invitación, aunque se declaraban dispuestas a informar favorablemente cuando fuesen requeridas para ello por la superioridad, pues estaban convencidas de la necesidad de semejante establecimiento para la mejor formación de las niñas de la ciudad.

Fueron los mismos clérigos de la parroquia de San Pedro quienes en nombre propio redactaron la siguiente solicitud dirigida a la Reina:

« Señora:

D. Gil de Porta y D. Juan Valentines, Presbíteros Eónomos de la Parroquia Iglesia de San Pedro Apóstol de la Ciudad de Reus, postrados a los R.P. de V.M. reverentemente:

Exponen: que algunas personas amantes del bien público desean en gran manera que las Religiosas tituladas e Nuestra Señora y Enseñanza, procedentes de Santiago de Cubas, y actualmente establecidas en Tremp, provincia de Lérida, pases a establecerse también en esta Ciudad, para lo cual cuentan con fondos suficientes, sin que a la población se le haya de ocasionar ningún gasto.

En este supuesto, viendo los exponentes que el proyecto no sólo no ha de ser gravoso, sino sobremanera útil para esta Ciudad, que no tiene en su seno ningún instituto de enseñanza para las niñas; con toda la sumisión y respeto debidos a V.M.

SUPLICAN se digne V.M. conceder su Real permiso para que las expresadas Religiosas se establezcan en esta Ciudad fundando en ella una casa-convento con su competente Iglesia.

Gracia que los suplicantes esperan recibir de la notoria religiosidad y bondadoso corazón de V.M. cuya vida guarde Dios muchos años

Reus, 5 de junio de 1865 » ( <sup>19</sup> ).

El P. Fundador se encargó de presentar personalmente esta solicitud a Isabel II, la cual manifestó los mejores deseos de complacer a su Confesor. Quedaba así puesta en movimiento la cansina máquina burocrática gubernamental para la fundación del tercer convento del Instituto. Pero, a pesar de la buena voluntad de la Reina, el P. Fundador sabía ya de memoria cuál habría de ser el largo camino recorrer. Se lo advertía a la M. María Antonia para que ésta no se hiciera demasiadas ilusiones:

---

<sup>18</sup> P. CLARET, *A M.ª Antonia París*, 12 marzo 1865, *Epist. Claret*. II, 866-867.

<sup>19</sup> *Solicitud* a la Reina. Arch. Minist. Gracia y Justicia. Leg. 3755, N° 12399, fols. 55, 56, 57.



« Muy apreciada Madre: Recibí su estimada carta y la solicitud para la fundación del convento de Reus. Ya presenté dicha solicitud y la puse en manos de S.M. encargándole su pronto despacho. Ya sabrá Usted que por pronto que vaya, siempre ha menester su tiempo.

Después de haberse practicado las primeras diligencias en ésta pasarán a Tarragona y finalmente las enviarán a Madrid. Y aunque yo no esté en Madrid ya dejo encargado a ÇD. Joaquín Magás, Deán jubilado de Cuba, para que cuide y active el negocio y me diga su rumbo para su aprobación que se hará al momento que estén evacuadas todas las diligencias » ( <sup>20</sup> ).

Una vez llegada al Ministerio de Gracia y Justicia la solicitud firmada por los dos clérigos de Reus, se despachó una Real Orden para el Arzobispo de Tarragona a fin de que éste « ...informe cuanto le conste y parezca acerca de la conveniencia de esta nueva fundación »; pero los oficiales del ministerio no se darán mucha prisa, pues reciben el encargo el seis de julio, y la Real Orden llevará la fecha del 18 del mismo mes. Y cuando esté de vuelta en Madrid el informe pedido al Arzobispo de Tarragona, se dejará reposar durante un año exactamente, pues el mencionado informe del Arzobispo de Tarragona llega a Madrid el 7 de septiembre de 1865, el día 3 de septiembre del año siguiente, 1866, se autoriza al mismo Arzobispo para que « proceda desde luego a instruir el correspondiente expediente en que se haga constar:

1. — que la Comunidad posee un edificio que reúna las debidas condiciones higiénicas en que pueda observarse la Regla, con Iglesia para rendir el culto en la forma conveniente, y con el mobiliario indispensable para el objeto.

2.— que cuenta con la renta bastante en inscripciones intransferibles de la deuda del 3% consolidado para cubrir todas las atenciones que requiere la existencia de la Comunidad y conservación del convento, comprendiendo en ellas los gastos que el Gobierno tiene señalados para culto, enfermería, cantora y organista, Capellán y Sacristán, y entendiéndose todo sin gravamen alguno del Estado para el futuro.

3.— el número de religiosas de que haya de componerse la Comunidad y el de educandas que podrán ser admitidas a la enseñanza.

4.— la regla o Constitución por que ha de regirse.

5. — el informe de la autoridad local y del Gobernador dela Provincia acerca de la utilidad del planteamiento del mencionado instituto religioso y demás que con arreglo a los cánones, art. 30 del Concordato y disposiciones del tit. 26, lib. 1º de la Novis. Recop. Fuese de practicar » ( <sup>21</sup> ).

En Tarragona y en Reus se trabajó activamente para dar cumplida respuesta a las exigencias de la precedente Real Orden. En este cometido se emplearon los tres últimos meses del año 1866. El cinco de enero de 1867 el Arzobispo de Tarragona elevaba al Ministerio el expediente canónico con todos los requisitos exigidos, a saber:

1. — Que la comunidad de Nuestra Señora y Enseñanza posee ya un edificio con Iglesia, reuniendo ambos las suficientes condiciones higiénicas y Canónicas para el uso a que se los destina, así como también los ornamentos y mobiliarios suficientes para el culto.

2. — Que la Comunidad podrá cubrir los gastos de conservación del dicho edificio, culto, enfermería, cantora, Capellán, y Sacristán con las cantidades con que hoy cuentan, dote de las religiosas fundadoras y el de las que vayan entrando, además de las pensiones que pagan las

---

<sup>20</sup> P. CLARET, A M.Mª Antonia París, 21 junio 1865. *Epist. Claret.* II, 902.

<sup>21</sup> *Real Oden.* Arch. Minist. Gracia y Justicia. Leg. 3755, Nº 12.399, fols. 63-64

alumnas; fondos todos que se pondrán a rédito para cubrir estas atenciones. No se menciona el sueldo de la organista por no tenerla las comunidades de esta Regla.

3. – El número menor de religiosas será el de doce y el mayor de cincuenta, el de educandas será el que permitan las dimensiones del edificio.

4.– La Regla será la del convento de Enseñanza de Tremp ya aprobada por S.M. <sup>(22)</sup>.

Este expediente del Arzobispo de Tarragona iba acompañado de los informes del Subgobernador de Reus y del Gobernador civil de Tarragona, los cuales manifestaban las grandes ventajas de esta fundación para la Ciudad y para toda la Provincia de Tarragona. También se adjuntaba el informe favorable de D. Juan Alaix, Párroco de la Iglesia de San Pedro que había sido comisionado para investigar las condiciones higiénicas y canónicas del edificio como de la suficiente dotación de ornamentos.

Todavía no quedaron satisfechos los oficiales del Ministerio. El 9 de febrero pedían de nuevo al Arzobispo de Tarragona que « ampliara y formalizara algunos extremos del expediente »; se pedía, en concreto, que se acreditara la donación del edificio para la fundación, que la revisión respecto a las condiciones de salubridad, higiene, solidez, etc. fueran atestiguados por peritos arquitectos y médicos, que respecto a la estabilidad de la fundación, sin gravamen para el erario público, se acredite haber constituido en títulos intransferibles del 3% consolidado o dejando un capital cuya renta asegure la dotación que el presupuesto General del Estado fija para el culto, enfermería, capellán y sacristía, que se establezca del mismo modo la pensión de cuatro reales diario con que se asegure, la subsistencia de cada religiosa; y así, dice el minucioso oficial gubernativo, se podrán conservar los demás ingresos que por razón de la enseñanza pueda tener la comunidad para los gastos del mobiliario, reparación y servicio permanente del convento con lo que se hallará bien garantizado de toda eventualidad y con recursos propios suficientes para la perpetuidad del instituto <sup>(23)</sup>.

El 2 de abril el Ministerio remitía a Tarragona el expediente que el 18 de febrero, había sido solicitado por el Arzobispo para ampliarlo según las advertencias del mismo Ministerio.

Tantas dificultades y trabas por parte del Gobierno empezaban a poner nerviosos a los más directamente interesados en la fundación. El P. Fundador tuvo que acudir con sus cartas a tranquilizarlos. A la Madre María Antonia le escribía el 22 de septiembre de 1866:

« Muy apreciada Madre en J.C.: Acabo de recibir su amada carta del 13 del presente mes y enterado de su contenido debo decirle que no desmaye Usted. Satanás hará todos los esfuerzos posibles para impedir o retardar la fundación en Reus, y el Señor lo permite para que demos pruebas de constancia y perseverancia. Yo espero en el Señor y en su Santísima Madre que se efectuará y luego. Usted y todas las monjas oren. Hoy mismo escribo al Sr. Provisor de Tarragona y espero que no desestimaré mis indicaciones » <sup>(24)</sup>.

---

<sup>22</sup> Expediente canónico. Arch. Minist. Gracia y Justicia. Leg. 3974, N° 108, fols. 47-49. Cfr. Arch. Archidioc. De Tarragona, 31 (1-26) *Religiosas de María Inmaculada*.

<sup>23</sup> Expediente civil. Arch. Minist. De Gracia y Justicia. Leg. 3755. N° 12.399, fol. 70. Cfr. *Expediente Canónico*. Arch. Archidioc. De Tarragona, 31 (1-26) *Religiosas de María Inmaculada*.

<sup>24</sup> P. CLARET, A M.Mª Antonia París, 22 septiembre 1866. *Epist. Claret*.

El P. Fundador acudió en más d una ocasión a entrevistarse, ya con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ya con los Oficiales encargados de despachar el expediente. Todos le daban las mejores palabras, pero, a la hora de la verdad, el expediente seguía dormitando sobre las mesas de los despachos del Ministerio. En ocasiones incluso le mentían descaradamente, diciéndole que se despacharía pronto, puesto que todo estaba conforme a lo exigido por las leyes, siendo así que en el despacho oficial del expedientes ponían trabas una y otra vez. Cuando por ejemplo a principios de febrero se pedía del Ministerio al Arzobispo de Tarragona que ampliase y acreditase algunos puntos, al P. Claret se le decía que todo estaba bien. De ahí que no comprendiera él por qué no se despachaba el negocio. Y, naturalmente, le echaba las culpas al demonio que todo lo quiere enredar, cuando en realidad los culpables eran los diablillos anticlericales del Gobierno. Buena muestra de ello es esta carta del 16 de febrero, cuando ya el Gobierno había manifestado al Arzobispo de Tarragona las dificultades que se habrían de resolver antes de dar el Real Permiso para la fundación:

« Muy amada en J.C.: Corriendo le pongo dos líneas... El expediente aún no está despachado, no sé por qué, pues no han puesto ningún reparo. Yo lo llevé a casa del Sr. Ministro. D. Joaquín Magás fue al Ministerio él mismo lo vió, habló con los Señores de la Mesa dijéronle que estaba bien; se dejó allí un encargado para que activara. Yo he hablado con S.M. para que activara al Sr. Ministro y le he entregado una nota para que no se olvidaran ni S.M. ni el Ministro.

Como cosa buena anda a reproche, y el diablo tira por detrás y así es que nunca acaba de llegar arriba » (25).

Unos días más tarde, se enteró de que, en contra de lo que le habían dicho antes, los funcionarios ministeriales habían enviado al Arzobispo de Tarragona el expediente para que se completara en algunos puntos. Por la buena amistad que lo ligaba al Ministro de Gracias y Justicia, D. Lorenzo Arrazola, no tuvo inconveniente en presentarse en su propio domicilio a una hora poco protocolaria para informarse:

« Al saber esto, escribe al Arzobispo de Tarragona, hoy a las ocho y media de la madrugada he ido a casa del Ministro para hablarle de este asunto; me ha dicho que nada sabía de esta providencia y me ha dado palabra que lo arreglaría del mejor modo posible... Me temo un disgusto o entorpecimiento sobre este asunto, y es por si sale Arrazola del Ministerio; ayer estaba firme para renunciar; hoy me ha dicho él mismo que aún la pelota estaba en el tejado; si sale, otro entorpecimiento más. ¿Bendito sea Dios! Al otro día me escribió la Madre Antonia, de Tremp, instándome; yo le contesté que las obras buenas andan a repecho y el diablo las tira por el rabo atrás a fin de impedirles la subida » (26).

El P. Fundador, visto que sus continuas idas y venidas al Ministerio no surtían el efecto deseado, se dispuso a emplear el último recurso. A primera vista pudiera parecer inútil, cuando ni el Ministro ni la propia Reina eran capaces de activar un expediente; pero iba a resultar eficaz. Se lo anunciaba a la Madre Fundadora en estos términos:

« Muy apreciada Madre en J.C.: Acabo de recibir su estimada carta del siete del corriente mes y enterado de su contenido debo decirle que espero que por medio del Diputado de Reus se alcanzará más pronto la concesión de la fundación que tanto se desea. No se puede Usted formar una idea de cuanto hemos trabajado el Sr. D. Magás y yo con S.M., el Ministro y el Ministerio y al ver que cuanto más trabajamos tanto más se atrasaba, ha sido el motivo de acudir al Diputado y no dudo que dará buen resultado, Dios mediante » (27).

---

<sup>25</sup> P. CLARET, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 16 febrero 1867. *Epist. Claret. II*, 1121.

<sup>26</sup> P. CLARET, *A D. Francisco Fleix y Soláns*, 23 febrero 1867. *Epist. Claret. II*, 1126-1127.

<sup>27</sup> P. CLARET, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 9 abril 1867. *Epist. Claret. II*, 1142.

No sabemos cual sería la intervención del Sr. Diputado por Reus a favor de la fundación del convento de su ciudad; pero el caso es que dio los resultados apetecidos, porque antes de dos meses se habían allanado todas las dificultades. En la situación política española demediados del siglo pasado, los diputados tenían un influjo considerable, porque con un discurso bien preparado podían hacer tambalearse a un gobierno cimentado en las bases más sólidas.

A primeros de mayo de 1867 la aprobación gubernamental estaba prácticamente concedida, aunque aún no había sido expedida la Real Orden correspondiente. El día dos de mayo escribía el P. Fundador a la M. María Antonia:

« Acabo de recibir la de Usted del 30 de abril, como me dice que conteste, lo hago diciendo: Que me parece bien que Usted o dos monjas pasen a Reus »<sup>(28)</sup>.

La Madre Fundadora quería que algunas monjas se adelantase a las demás que habían de ir a Reus a fin de ultimar los preparativos de la vivienda provisional, para que no se repitiese el caso de Tremp, donde no había trazas de clausura en la casa que les tenían preparada. Pero este proyectado viaje no llegó a realizarse; se negó a ello el Dr. Caixal porque aún no tenía los permisos del Nuncio para el traslado de las fundadoras de Reus, y el adelantarse dos monjas a las demás complicaría todavía más las cosas<sup>(29)</sup>.

En efecto, hubo algunas dificultades en conceder el permiso de salida de las Monjas de Tremp. Era todo cuestión de trámites burocráticos en la Nunciatura de Madrid. De este contratiempo informaba el P. Claret a la Madre Fundadora para calmar su impaciencia:

« ... he pasado a ver al Sr. Nuncio y le he entregado la lista de las monjas<sup>(30)</sup> que van destinadas a Reus. Dicho Sr. está pronto a dar el correspondiente permiso, pero halla la dificultad que como los dos Pelados, el de Tarragona y el de Urgel, se van a Roma, que los dos de mutuo acuerdo lo habían de pedir y no lo han hecho, se ve dicho Sr. algo embarazada. Sin embargo pienso que con las observaciones que yo le he hecho se podrá arreglar, aunque con algún trabajo, y así hemos quedado pero él siempre ha de escribir a Tarragona al Sr. Provisor.

Tan pronto como tengáis el permiso por escrito del Sr. Nuncio, ya no necesitáis pasaporte<sup>(31)</sup>, esto os servirá de pase.

Dicho permiso si me lo entrega a mi al momento lo enviaré a Usted. Ahora voy a Burgos el día primero de junio para empezar un triduo y el día cuatro tengo que presidir la votación de Abadesa de las Monjas de las Huelgas: después ya volveré a la Corte y si sé alguna cosa ya lo escribiré. Entre tanto estén tranquilas »<sup>(32)</sup>.

---

<sup>28</sup> P. CLARET, A M.M<sup>a</sup> Antonia París, 2 mayo 1867. *Epist. Claret* II, 1146.

<sup>29</sup> M.M<sup>a</sup> ANTONIA PARÍS, Al. P. Claret, 20 mayo 1867. ASV. AN Madrid. 444.42.11, n. 8.

<sup>30</sup> *Ibidem*: Las destinadas a la fundación de Reus fueron las siguientes: M. Gertrudis de San Felipe (Barril); M. Luisa de San Pable (Fábricas); M. Rosa de Sto. Tomás (Caixal); M. Josefa de San Mateo (Vidal); M. Dolores de Sto. Tomás (Caballé); M. Antonia de San Pedro (París).

<sup>31</sup> « Suplico a V.E.I. tenga la bondad de decirme si para ir a Reus necesitamos pasaporte, pues aunque para ir a Cuba se necesitó, tal vez para ir tan cerca no es necesario; en caso de que lo sea suplico a V.E.I. me diga quien lo ha de hacer y qué diligencias he de hacer para eso, porque ahora estando fuera el Sr. Obispo no me es fácil preguntárselo » *Ibidem*.

<sup>32</sup> P. CLARET, A M.M<sup>a</sup> Antonia París, 28 mayo 1867. *Epist. Claret*, II, 1149-1151.

Cuando el P. Claret regresó de Burgos, aún continuaba el Sr. Nuncio con sus dudas e incertidumbres. Una nueva y larga entrevista con el P. Fundador parece que solucionó todas las dificultades:

« Muy apreciada Madre: a su debido tiempo recibí la felicitación del día de S. Antonio que creo habrá V. pasado con felicidad, aunque con algún cuidado sobre la licencia o rescripto del Sr. Nuncio. Sobre este particular debo decir a V. que ayer noche tuve una larga Conferencia con dicho S. Nuncio y le hablé con palabras tan convincentes que me dijo: *mañana mismo se pondrá el rescripto*: Todo sea para la mayor gloria de Dios »<sup>(33)</sup>.

El día 26 de junio, el Sr. Nuncio, Lorenzo Barili, enviaba al Sr. Gobernador eclesiástico de Urgel el rescripto firmado el mismo día 26:

« Rdo. S. Gobernador Eclesiástico de Urgel:

Reverendo Señor: El dignísimo Prelado de esa Diócesis pidiéndome el permiso necesario, a fin de que algunas Religiosas de la Enseñanza de Tremp puedan pasar a la nueva casa de Reus, en la que con el consentimiento de él y del Excmo. E Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, van a establecerse, me indicó, cuando estaba para partir de Roma<sup>(34)</sup>. Se dirige a V.S. el Breve relativo. Lo que ejecuto muy gustoso, y deseándole de Dios todas las prosperidades, le acredito mi distinguido aprecio.

Madrid, junio 26 de 1867.  
Lorenzo, Arzob. De Tiana<sup>(35)</sup>.

El día 29 del mismo mes de junio, el Dr. Agustín Codina, Gobernador Eclesiástico de Urgel, se lo trasmitía a la Madre María Antonia, dándole al mismo tiempo las normas oportunas para realizar el viaje desde Tremp hasta Reus<sup>(36)</sup>.

#### 4. « En coche bien cerrado y con la cara cubierta »

De nuevo había que ponerse en camino. Esta vez no tendrían que luchar con la muerte a los dientes<sup>(37)</sup>; no había que confiarse a la fragilidad de un velero como

---

<sup>33</sup> P. CLARET, *A M.Mª Antonia París*, 22 junio 1867. *Epist. Claret*. II, 1161.

<sup>34</sup> El Dr. Caixal iba a Roma para la *Visita ad limina*. La Madre Fundadora pide al P. Fundador que encargue al Dr. Caixal para que en Roma, « si no puede alcanzar la aprobación de nuestras Constituciones, nos alcance de S.S. el poder profesar nosotras las que vayan entrando sin dotes, las que no las tengan porque así se quitará la dificultad que puede tener cualquier Pelado. Suplico a V.E.I. se digne rogar muchísimo a Dios N. Señor y a Mª ° Ssma. Que nos alcance esta gracia de la aprobación de nuestras Constituciones; nosotras siempre rogamos por V.E.I.». M. Mª Antonia París, *Al P. Claret*, 20 mayo 1867. ASV. AN. Madrid. 444.42.11. n. 8. Caixal consiguió del Papa Pío IX, de palabra, el permiso solicitado de admitir a la profesión sin dote a las jóvenes que iban entrando, como se verá en el capítulo dedicado a las Constituciones.

<sup>35</sup> BARILI, L., *Al Gobernador Eclesiástico de Urgel*. Arch. Episcop. De Urgel, *Religiosas de María Inmaculada*. Fol. 63. El Breve por el que se concedía el indulto para trasladarse a la nueva fundación costó cincuenta y siete reales vellón. Cfr. ASV, Nunciatura de Madrid. *Lib. Brev.m.*, fl. 93, año 1867. *Crónica de la Casa de Reus*, p. 2.

<sup>36</sup> *Minuta* o borrador de la ejecución del indulto concedido por la Nunciatura para que las Madres pudieran trasladarse a Reus. Arc. Episcop. De Urgel: *Religiosas de María Inmaculada*, fols. 65-66.

<sup>37</sup> *Aut.*, 151.

cuando habían ido y regresado de Cuba, ni tampoco al monótono balanceo de un buen asno como cuando llegaron a Tremp. Durante los últimos ocho años habían mejorado algo las vías de comunicación en las altas montañas pirenaicas. Ya no era necesario darse la inmane paliza de 17 horas a lomo de caballería para llegar desde Tremp hasta Artesa de Segre. Ahora el viaje podía convertirse en un agradable paseo porque podía hacerse con calma, cómodamente sentados, resguardados del calor y del frío, en una de aquellas flamantes tartanas de dos caballos que diariamente hacían el recorrido desde Tremp hasta Balaguer.

Las cinco Madres que la acompañaban en esta expedición habían sido elegidas por la Madre Fundadora teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad de Tremp y de la nueva Comunidad que se instalaba en Reus. Y la elección no fue fácil porque todas querían partir con ella. Los preparativos para el viaje se hicieron pronto. El equipaje personal se reducía prácticamente a lo puesto. Dos o tres bultos que contenían unas piezas de estameña negra para hábitos nuevos y algunos ornamentos para la capilla. La Madre Fundadora llevaba también su consabido e inseparable paquete de papeles manuscritos que todas miraban con cierto misterio y curiosidad porque sabían que allí estaba el manuscrito de las Reglas del Instituto y de un secreto plan de reformas eclesiales que con frecuencia ella mencionaba. No faltaba tampoco una cesta con algo de comida para los dos días de viaje.

Según se prescribía en el Breve del Nuncio, un sacerdote habría de acompañar a las monjas hasta Reus. El Gobernador eclesiástico de Urgel, D. Agustín Codina, comisionaba en su decreto de ejecución del Breve al P. José Mañanet, entonces beneficiado de la ex-colegiata de Tremp, o al capellán del convento, y en caso de que ninguno de los dos pudiera realizar ese viaje, se dejaba en manos de la Madre María Antonia la elección; y ésta recayó en Don Ramón Balaguer. La salida de Tremp se fijó para el amanecer del día 12 de julio.

La Madre Fundadora, al despedirse de la Comunidad de Tremp, no juzgó conveniente impartir disposiciones especiales. La vida comunitaria tendría que seguir igual, como si ella estuviera presente. La Madre María Josefa Caixal, cofundadora del Instituto y sobrina del Obispo de la Diócesis, era la mejor garantía de que todo se desarrollaría con normalidad. Cuando el Dr. Caixal regresase de Roma daría las oportunas disposiciones para la elección de la nueva Priora. El estado de ánimo de las Madres de Tremp al despedirse la Madre Fundadora puede quedar bien reflejado en la añoranza que todavía un año después manifestaba la Madre María Josefa Caixal en la postdata de una carta dirigida al P. Curríus; recordándole el aniversario de su llegada a Tremp, se le va la mente hacia la Madre María Antonia a la que no puede olvidar después de once meses de ausencia:

«P.D. Día tan memorable como fue el de hoy [ 12 de junio ] cuando encerrándonos, en aquella pobre casta nos quedamos tan alegres, y ustedes se fueron tan tristes dejándonos con tanta estrechez y pobreza. ¡Ay carísimo Padre, quién me hubiera dicho aquel día que tan pronto me había de ver separada de mi Madre, que sólo por Dios se puede hacer! »<sup>38</sup>

Quizás la añoranza de la M. María Josefa subiera ahora algunos grados al experimentar las dificultades del gobierno de una numerosa comunidad. Hasta entonces lo había tenido todo solucionado. Sus 16 años de Sub-Priora, al lado de la Madre, no le

---

<sup>38</sup> M.M<sup>®</sup> JOSEFA CAIXAL. A D. *Paladio Curríus*, 12 junio 1868.

había quitado tantas veces el sueño como sus once meses en funciones de Priora, en ausencia de la Madre; a pesar de que sus cartas de consuelo y de consejo no le habían faltado.

La tartana se puso en camino con su carga secreta. El sol las encontró ya muy lejos de Tremp. Atrás quedaban ocho años de trabajos. Cuando llegaron a Tremp no eran más que tres religiosas, no tenían nada más que una casita, un solar pequeño y unas ilusiones muy grandes de trabajar y hacer algo por Dios y por sus hermanos. A la hora de la partida, quedaba una comunidad numerosa bien organizada en su vida interior y en su apostolado de la enseñanza, y un convento flamante aunque pobre y sencillo.

Los paisajes de Tremp hasta Reus son bellos y variados. Hay que descender desde los cuatrocientos treinta y dos metros de altura de Tremp hasta las fértiles llanuras del Campo de Tarragona al nivel del mar. Pero las seis viajeras poco pudieron deleitarse con sus valles encajonados entre las altas montañas, verdes y jugosas; las condiciones impuestas para el viaje por el Breve del Nuncio, muy en consonancia con la ascética de entonces, pero que a nosotros nos puede parecer un pecado contra la belleza que Dios fue derramando a manos llenas por aquellos valles y espesuras, no daban para más. Las disposiciones del Nuncio que el Gobernador eclesiástico de Urgel mandó cumplir al pie de la letra al transmitirlo a la Madre María Antonia, eran tajantes: «en coche bien cerrado y parte de la cara cubierta, por el camino más corto y con la modestia que conviene a una esposa de Cristo».

Cuando la tartana daba algún tumbo más brusco de lo normal, por la cercanía donde estaba sentada la Madre Fundadora se oía un misterioso tintineo que hacía volver instintivamente la mirada de todas hacia ella. El misterioso ruido procedía de un buen puñado de monedas — hasta un total de cien duros — que llevaban para los primeros gastos, a fin de no ser gravosas a nadie.

La Madre Gertrudis Barril, compañera inseparable de la Madre en todos sus desplazamientos dejó una lacónica descripción de este viaje:

«Al amanecer del día doce de julio de 1867 ... fuimos extraídas de la Santa Clausura del Convento de Tremp por el mencionado Sacerdote D. Ramón Balaguer y conducidas en coche cerrado por el camino más breve, y habiendo pernoctado el mismo día doce en Artesa de Segre, el día siguiente proseguimos nuestro camino, y hemos llegado a esta Ciudad de Reus al anochecer... y alojadas en esta Casa Convento interino, feliz término de nuestro viaje»<sup>39</sup>.

Una comisión de señoras de Reus, amigas de las Madres desde antes de conocerla, por los buenos oficios de D. Gil de Porta y de D. Juan Valentines, los infatigables pioneros de esta fundación, las esperaban a la entrada de este convento interino. Las mismas señoras habían adecentado y amueblado la casa con una austeridad verdaderamente franciscana. Según la Madre Gertrudis, primera cronista de la comunidad, todo el mobiliario consistía en seis cates de madera con sus correspondientes jergones de paja, una mesa y seis sillas de madera, cuatro ollas y una docena de platos de barro con algunos otros utensilios indispensables en la cocina y en el comedor. Esta descripción no es ciertamente fruto de una sublimación, al estilo de las florecillas franciscanas; lo demuestra el hecho de que en los primeros días de agosto las Madres tuvieron que comprar algunas piezas de vajilla por un importe de tres reales y

---

<sup>39</sup> *Acta del viaje de Tremp a Reus. Crónica de la Casa de Reus*, pp. 1-2.

veintiséis maravedíes; y el día 4 del mismo mes, al aumentar la comunidad con el ingreso de algunas postulantes, se compraron ocho tazas por importe de un real y diez y ocho maravedíes. El precio es el mejor testigo de que no se trataba de una vajilla de plata precisamente, sino de puro y simple barro. Hasta de la compra de tres botellas ha quedado constancia en el Libro de Caja <sup>40</sup>.

A las ocho de la noche llegaron las expedicionarias a Reus. Después de los saludos de rigor, les enseñaron la vivienda que les tenían preparada, y se retiraron las señoras de la comisión de bienvenida. Las monjas tuvieron que dedicarse a acondicionar del mejor modo posible las dependencias de su nuevo convento, a fin de que al día siguiente todo estuviese preparado para ser constituidas en clausura. La historia de Tremp se repetía; las señoras de la comisión tenían muy buena voluntad, pero escasos conocimientos de lo que es por dentro un convento de monjas.

Como primera disposición de gobierno de su nueva residencia, la Madre Fundadora mandó a la Madre Gertrudis que levantara acta de su llegada a Reus haciendo una breve historia de todos los trámites canónicos y civiles que habían conducido a la nueva fundación. La Madre Gertrudis, consciente de estar haciendo y escribiendo historia, concluyó así el acta:

« De todo lo cual y para constancia a las que vendrán mi Madre Priora ha mandado levantar la presente Acta y sacando copia en forma de la misma remitirla con atento oficio y original de las Letras y Breves ... al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis a fin de que en su vista se sirva disponer lo conveniente para constituirnos en Clausura y terminar esta Fundación » <sup>41</sup>.

Informado así de la llegada de las monjas de Tremp a Reus, el M.I. Sr. D. Benito Vidal, Vicario General y Gobernador eclesiástico del Arzobispado en ausencia del Sr. Arzobispo, D. Francisco Fleix y Solans, envió al Penitenciario de la Catedral, D. Pablo Bofarull para que bendijera la capilla provisional, les celebrara la santa Misa y dejase reservado al Santísimo Sacramento. En el fervorín de la Comunión, D. Pablo Bofarull les habló de los caminos impenetrables de la Providencia a los ojos humanos, recordándoles los orígenes aparentemente contradictorios del Instituto. La mañana del primer día de su estancia en Reus todo fue hacer planes con D. Pablo Bofarull y sus clérigos amigos de la ciudad para la construcción del nuevo convento. Por la tarde del mismo día 14 de julio se trasladó a Reus el Sr. Vicario General del Arzobispado, D. Benito Vidal, y en presencia de algunos clérigos de la ciudad las constituyó canónicamente en clausura

« cerrando la puerta por defuera y entregando la llave a mi muy Rvda. Madre Priora M. Antonia París de San Pedro, dice la cronista, con lo que Su Señoría dio por terminada y completa la Fundación del Convento de Nuestra Señora y Enseñanza en la presente ciudad de Reus » <sup>42</sup>.

Firman el acta de fundación juntamente con la Madre fundadora y las cinco primeras Madres de la Comunidad, D. Benito Vidal, Vicario General, Don Pablo Bofarull, Canónigo Penitenciario, D. Juan Alaix, párroco de la Iglesia de San Pedro Apóstol, y D. Rufino Parés, beneficiado de la misma Iglesia a quien el Sr. Vicario General nombró capellán del nuevo convento.

---

<sup>40</sup> *Libro de Caja*, 9 septiembre 1867: « Por un botella, 16 maravedíes »

<sup>41</sup> *Acta de viaje de Tremp a Reus. Crónica de la Casa de Reus*, pp 1-2.

<sup>42</sup> *Acta de la constitución en clausura. Crónica de la Casa de Reus*, p. 4.



Dos días después, cuando ya la comunidad discurría por los cauces normales del reglamento constitucional, la Madre María Antonia comunicó al P. Fundador la feliz noticia de que la tercera casa del Instituto era ya una realidad. A la vuelta de correo contestó el P. Claret con una carta en la que con tono providencialista como siempre y más festivo que nunca, bendice a Dios y a la Santísima Virgen porque todos los trabajos de dos años se habían plasmado en una gozosa realidad. La alegría se le desborda de los puntos de la pluma. Esta carta quiere que la tomen como consigna y programa; en ella refleja el talante especial de la nueva fundación. Es una carta efusiva en la que vuelca enteramente su corazón de Padre, y no se preocupa porque sus hijas puedan tomar a risa sus cosas de viejo. Les demuestra así su contento por la expansión del Instituto. Y no se olvida tampoco de agradecer sus trabajos a todos aquellos que han colaborado para conseguir la fundación:

« Reverenda Madre Antonia París de San Pedro, Superiora de la Casa de María Santísima y Enseñanza de Reus.

Real Sitio de San Ildefonso y julio 21/67.

Muy apreciada Madre en Jesucristo: He recibido su estimada carta del 16 en que me da la plausible noticia de que se halla en Reus .Bendito sea Dios. Mucho ha trabajado el infierno para impedir esa fundación, pero María Santísima ha triunfado. ¡Viva María! Y para que vea Ustd que es obra de María, fue en sábado y víspera de San Buenaventura, devotísimo de María quien a la vez que en el cielo alaba a Dios y a María ruega por los que en la tierra procuran la gloria de Dios y la devoción a María. ¡Oh cuánto debéis a ese santo ...! Cumplid con vuestra misión, que es la gratitud que espera de esa fundación. Y aun el nombre tiene su oportuno significado. Se llama Buenaventura, para que entienda esa población de Reus la buena ventura o la buena suerte que le ha caído con mandar María Santísima esa fundación por intercesión de San Buenaventura.

Me parece que estoy viendo en esa iglesia el Santísimo Sacramento, a María Santísima, a San José, a San Buenaventura y a los santos ángeles. Sí, veo la cueva de Belén, y usted ha de representar al borriquillo por su humildad y ha de decir con el Profeta David: *Ut junmentum factus sum apud te, et ego semper tecum*. La comunidad ha de imitar al buey por su paciencia, constancia y amor al trabajo, y con el vaho o aliento de afectos de amor de Dios ha de calentar al Niño Jesús, que está tiritando de frío.

Por cierto que reiréis de mi simplicidad. No importa. Es que estoy contento; así como David saltaba delante del Arca Santa, yo también digo estas simplezas delante del Santísimo Sacramento, que está en esa cuevecita. Tenga la bondad de dar expresiones al Sr. Prior y demás sujetos que tanto han trabajado para esa obra. También a todas las monjas t Usted mande de su afm. serv. y cap.

Antonio María, Arzob. De Trajanópolis.

P.D. Cuando vea al Sr. Arzobispo tantas cosas, yo le quiero mucho, y Usted verá cuánto os quiero, y os querrá más a proporción que verá el fruto que haréis en sus diócesis. Adiós, no tengo más tiempo, me están esperando.

Otra Posdata: Aquí va un trozo de *Boletín* que he recibido de Cuba <sup>43</sup>

Había, pues, que empezar a cumplir la misión que las trajo a Reus, tal como el P. Fundador les decía en su carta. En la nueva casita no había local apropiado para las clases; pero como las monjas no podían permanecer inactivas todo el tiempo que durase la construcción del nuevo convento, habilitaron en el mismo comedor de la Comunidad

---

<sup>43</sup> P. CLARET, A M.M<sup>a</sup> Antonia París, 22 julio 1867. *Epist, Claret*. II, 1179-1180

una clase en que, a fuerza de empujar, pudieron dar cabida a treinta niñas. La Madre Gertrudis fue nombrada Prefecta de clases ayudada por otras dos Madre en las labores educativas. La Madre Fundadora, aunque no disponía de un real, quiso que se iniciasen cuanto antes las obras del nuevo convento.

### 5. *Un arquitecto caprichoso*

El día tres de agosto, antes de que se cumpliera el mes de su llegada a Reus se dio comienzo a las obras del nuevo convento con la bendición solemne y colocación de la primera piedra.

Si en la construcción del convento de Tremp la Madre María Antonia sufrió un auténtico calvario por la falta de recursos que obligó en más de una ocasión a suspender las obras, en las edificaciones del convento de Reus su martirio no será menor, no precisamente por la falta de dinero porque, aunque tampoco en esta ocasión andará muy sobrado, la Providencia proporcionará lo necesario para levantar el edificio sin demasiados agobios. La fuente de estos sufrimientos radicaba ahora en los alardes artísticos del arquitecto municipal a quien se le fueron encomendadas las obras; y como él trabajaba por amor de Dios, quería dejar constancia de sus malabarismos arquitectónicos a expensas de la escuálida bolsa de las monjas. Cuánto echaba de menos ahora la M. María Antonia la presencia del P. Curríus que había sido prácticamente el artífice de los planos de Tremp,. A él le daba cuenta de esta situación a principios de septiembre, cuando el arquitecto estaba diseñando los planos del convento:

« Este arquitecto quiere dirigir toda nuestra obra; en la fachada había puesto muchísimos adornos, y a fuerza de ruegos pudimos lograr que los quitase y prometió que lo haría; pero hoy que le hemos mandado un recado de atención para que nos trajere el plano, he tenido un grandísimo mal rato por ver que le ha hecho tantas tonterías; ha puesto una faja todo alrededor, que dice es el zócalo; después, a ciertas distancias, unas columnitas de arriba debajo de la pared, y por remate no ha de haber alero o barbacana, sino cornisa; figúrese Usted mi desabrimiento o disgusto, porque , o bien se ha de dejar la obra o no se puede pelar a nadie, o se ha de dejar al capricho de este arquitecto, que dicen todos los maestros que tiemblan de tratar con persona de condición tan dura, y como es el arquitecto de la ciudad se hace respetar como quiere. Yo le aseguro que estoy agobiadísima, sin saber qué hacerme, porque, como todo el mundo es loco por vanidad, todos me dicen que esto es nada, y que con buena conciencia puedo y debo aquietarme a las leyes porque no hay otro remedio. Yo le aseguro que si hubiera sabido este, creo no se habría fundado aquí; tan disgustada estoy »<sup>44</sup>.

A fuerza de ruegos, el arquitecto se avino a dejar para otra ocasión sus columnitas y sus zócalos, y el convento se hizo según las disposiciones de pobreza y sencillez que ordenaban las constituciones.

El coste total de las obras se elevó a 19.000 duros (<sup>45</sup>). La financiación corrió enteramente a cargo de las monjas. Ni las autoridades eclesiásticas del Arzobispado ni las autoridades civiles de la población en cuanto tales aportaron una peseta. Tres mil duros enviaron las Madres de Santiago de Cuba; mil duros les envió el Dr. Caixal, parte del dinero que la Madre Fundadora le había entregado en Tremp como depósito; ella, sin embargo, consideró esta cantidad como una limosna, puesto que el Dr. Caixal había contribuido con sumas bastantes elevadas a la construcción del convento de Tremp, de

---

<sup>44</sup> CMPC, 6 septiembre 1867. Cfr. CEPEDA, pp. 124-125.

<sup>45</sup> CMPO, 23 mayo 1880.

modo que el dinero que ella le entregó como depósito se convirtió prácticamente en devolución de parte del dinero empleado por el Sr. Obispo en el convento de Tremp. La aportación del P. Fundador se redujo a la compra del solar con su casita y al arreglo de ésta como convento provisional, suma que se elevó, como ya hemos visto, a la cantidad de 19.000 pesetas. El resto fue fruto del trabajo de las Madres y de las aportaciones de las novicias que iban entrando. También hubo algunas limosnas espontáneas de la población bastante elevadas en ocasiones, según consta en el Libro de Caja de la comunidad primitiva de Reus. El Canónigo Bofarull prestó dinero en diferentes ocasiones para las obras en cantidad notable. En septiembre de 1870 le adeudaba la Comunidad más de seiscientos duros. El día 26 de julio de 1875 se le pagó la última cantidad, 200 duros, y la ecónoma añade jubilosamente una nota en el mismo libro de administración: « Ya no debemos nada ni a él ni a nadie »<sup>(46)</sup>. Y en ese momento tenían en Caja la nada despreciable cantidad de 2.220 duros ahorrados.

No toda la obra se construyó de un golpe: Se fue levantando según la urgencia de cada una de las partes. Y como lo más urgente era una tapia que preservase a las monjas de la curiosidad de los transeúntes, a ella se le dio la preferencia. El día 16 de noviembre del mismo año 1867, ya pudieron salir las monjas al huerto a pasear « por estar ya cercado el convento », dice la cronista local<sup>(47)</sup>. El mismo día se pudo inaugurar también la parte destinada a las clases. Este aumento de puestos escolares en el colegio no fue suficiente, sin embargo, para atender a la demanda de las familias de la ciudad. Las clases estaban capacitadas para doscientas alumnas. La misma cronista de la Casa informa, con sus ribetes de triunfalismo que se inscribieron más de cien alumnas de las familias más distinguidas de la ciudad<sup>(48)</sup>, aunque para compensar un poco el fiel de la balanza añade que se abrió también una clase enteramente gratuita para las niñas pobres. En Reus, lo mismo que en los Colegios de Santiago de Cuba y de Tremp, la enseñanza se impartía gratuitamente; la gratuidad a que alude la cronista se refiere al material escolar que normalmente debían pagar las alumnas, tanto internas como externas. Algunas, sin embargo, pagaban en ocasiones una pequeña cantidad. En este punto todos los Colegios se regían por el mismo principio de la gratuidad, tal como se escribía en las Constituciones.

Se continuaron las obras por el lado destinado a internado de las educandas y al Noviciado. Este se pudo inaugurar solemnemente el día 13 de junio de 1868 para festejar el onomástico de la Madre Fundadora. Después se levantó la parte destinada a las celdas de la Comunidad. Y, el día 14 de julio de 1870, tres años exactamente después de la llegada de las Madres a Reus, se pudieron dar por finalizadas las obras con la inauguración de la Capilla.

Efectivamente, el día 14 de julio de 1871, D. Juan Grau, Vicario Capitular del Arzobispado, sede vacante, acompañado de D. Pablo Bofarull, de D. Juan Alaix, Prior de la Parroquia de San Pedro de Reus, de D. Paladio Curriús, de D. Rufino Parés y de numerosos fieles bendijo la Capilla y trasladó procesionalmente el Santísimo Sacramento de la Capilla antigua a la nueva. A continuación el mismo D. Juan Grau celebró la santa Misa en la que, dice la cronista local, comulgaron todas las monjas<sup>(49)</sup>.

---

<sup>46</sup> *Libro de Caja*, 26 julio 1875: «200 duros pagados al Sr. Canónigo Bofarull, que se los debíamos de las obras del convento, ya no debemos nada ni a él ni a nadie »

<sup>47</sup> *Crónica de la Casa de Reus*, p. 6.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Crónica de la Casa de Reus*, pp. 4-5.

En realidad, aún quedaba mucho por hacer para dar por concluido el proyecto inicial. Pero el resto de las obras sería tarea de varios años, a medida que aumentaba el número de pensionistas y de las mismas religiosas.

Como ha sucedido con el Convento de Tremp, también el de Reus ha sido derribado para dar lugar a una nueva construcción más adecuada a las nuevas exigencias pedagógicas. Como recuerdo de la Madre Fundadora se ha conservado la Capilla originaria; y la celda en que ella murió se ha reconstruido en el nuevo edificio.

## 6. *Vida interna de la Comunidad*

A su regreso de Roma y en su primera visita al convento de la Enseñanza de Reus, el Sr. Arzobispo designó a la Madre María Antonia Priora de la Comunidad, y de acuerdo con ella nombró Subpriora la Madre Gertrudis Barril y consultoras a las Madres María Luisa de San Pablo y María Rosa de Santo Tomás; la administración de los escasos bienes del convento le fue confiada a la M. María Josefa de San Mateo. Este mismo Gobierno local, sin elección, fue confirmado por el Sr. Arzobispo para el trienio 1870-1873. La primera elección canónica de Priora se celebró el 27 de febrero de 1873 bajo la presidencia de D. Pablo Bofarull como delegado del Sr. Arzobispo. Y como era de esperar, salió elegida por unanimidad de votos, la Madre María Antonia. Pero antes de concluir este tercer trienio en Reus, la Madre Fundadora ya se habrá puesto de nuevo en camino para la fundación de Carcagente.

Una de las preocupaciones más constantes de la Madre Fundadora, en cuanto que aquello suponía una de los pilares más importantes para la buena marcha de la vida religiosa, fue la de conseguir de la autoridad eclesiástico competente la designación de sacerdotes bien dotados para capellanes y confesores de la Comunidad. Y casi siempre sucedió, así aunque hubo también excepciones verdaderamente lamentables que fue ron sumamente perniciosas papara la armonía de los conventos.

El primer capellán y confesor del convento de Reus fue Mosén Rufino Parés, que desempeñaba muy bien su cometido; pero como la comunidad no podía retribuirle sus servicios, renunció pronto a su oficio de capellán para dedicarse al ministerio en la Parroquia de San Pedro, dejando a las monjas abandonadas a su suerte. La Madre María Antonia acudió, una vez más, en demanda de auxilio a su protector de siempre D. Pablo Bofarull, el cual en una de sus frecuentes visitas a principio de 1869, justificó el proceder de Mosén Rufino Parés; y, descargó sobre la Madre María Antonia algún oculto mal humor, porque se despidió de ella un tanto bruscamente. La Madre daba cuenta de este percance desabrido de Mosén Bofarull al P. Currús. « Encomiéndeme a Dios, Padre, porque estoy abismada a vista de esta mudanza tan repentina, sin saber cómo ni qué. ¡Cuánta es la verdad de aquel santo que dice: Los que hoy son contigo, mañana serán contra ti » ( <sup>50</sup> ).

Pero esta mudanza de Monsé Pablo Bofarull no era nada más que aparente. El apreciaba de verdad a la M. María Antonia y a sus monjas. Y les va a procurar un Capellán de su entera complacencia. Debido a la Revolución de 1868 que había

---

<sup>50</sup> CMPC, 15 febrero 1869. Citada por CEPEDA, p. 126.

mandado al destierro a la Reina y a su confesor, el P. Curríus se hallaba por entonces en su pueblo natal de Riudauro (Gerona) esperando tiempos mejores en que pudiera unirse de nuevo a su amado Arzobispo. A Curríus se dirige el buen Penitenciario de Tarragona para proponerle el puesto de capellán de las monjas de Reus, seguro de que con ello le daría una gran satisfacción, no sólo porque así encontraba un puesto de trabajo, sino sobre todo porque podría estar de nuevo junto a sus monjas. En este sentido empezó a trabajar en la curia arzobispal. En realidad el nombramiento no era tan fácil porque supondría la incardinación de Curríus al clero de la Archidiócesis.

« Mucho desearía, le escribe el 26 de abril de 1869, que usted viniese a estas tierras y se entregase de la dirección de las monjas. Ruego usted a Dios Nuestro Señor que se puede verificar, como lo espera su afmo. amigo » ( <sup>51</sup> ).

A finales de diciembre de 1869 el sueño de todos se había realizado. El convento no le podía dar un sueldo como Capellán, ni el P. Curríus lo habría aceptado de sus monjas. El se contentó con el estipendio diario de la Misa y el alimento monástico que la Madre María Antonia le ofreció como si se tratase de un miembro más de la Comunidad. Desde 1870 la fiema del P. Curríus se hace habitual en las actas de toma de hábitos y de profesiones de las monjas de Reus. De nuevo se convierte en el brazo derecho de la Madre Fundadora, no sólo para la organización de la vida interna y actividades del convento de Reus, sino de todo el Instituto; y más teniendo en cuenta que dentro de muy pocos meses la va a faltar definitivamente el consejo y aliento del P. Fundador. Durante diez años ininterrumpidos permanecerá Curríus como capellán y confesor del convento de Reus, hasta que esa colaboración por la consecución de unos mismos ideales de dos almas que han estado estrechamente vinculadas por espacio de 25 años, se romperá, sin duda no por mala voluntad de nadie, sino por avatares de la vida que Dios permite para que almas privilegiadas demuestren su fe incondicional en la mano providente que todo lo dirige para bien de los que el ama.

El desarrollo de la vida diaria se desenvolvía normalmente por los cauces trazados en el horario bien delimitado para todas las casas del Instituto en las Constituciones.

Preocupación constante de la M. Fundadora fue el crecimiento del Instituto. Pero no le interesaba un aumento indiscriminado el número de sus monjas. En otra parte hemos descrito los criterios selectivos a la hora de admitir a las aspirantes ( <sup>52</sup> ). Afortunadamente, la Madre María Antonia tenía en Cataluña una tupida red de amigos; unos personales, y otros que lo eran suyos por serlo del P. Fundador, que orientaban hacia sus conventos a las dirigidas espirituales en las que encontraban indicios de vocación religiosa.

También las puertas del convento de Reus empezaron a abrirse muy pronto a las jóvenes deseosas de compartir su mismo género de vida. Antes de cumplirse el mes de su llegada, el día 3 de agosto, se admitieron las dos primeras aspirantes, Magdalena Crivillé, natural de La Morera (Tarragona) y Antonia Marcadé, de Tarragona. Ambas vistieron el hábito del Instituto el día 3 de febrero de 1869 con el nombre de Magdalena de San Esteba. La segunda salió del noviciado antes de la profesión. La Hermana Magdalena de San Esteban tendrá la alegría de ver imitado su ejemplo por su hermana Francisca, que profesó el 15 de mayo de 1870 con el nombre de Marta de San Marcos.

---

<sup>51</sup> BORAFULL, P., *A D. Paladio Curríus*, 26 abril 1869.

<sup>52</sup>

El día 13 de julio de 1868 vistió el hábito Teresa Porta Rovira, de Tarragona, hija de una sobrina de la Madre Fundadora, profesó el día 24 de octubre del año siguiente con el nombre de María Teresa de Sa Tadeo.

En las actas de vestición y profesión encontramos vocaciones de muchos pueblos del Campo de Tarragona: Dolores Pamiés y María Barenys, de Maspujols; Raimunda Olivé, de Vallmoll, el pueblo natal de la Madre María Antonia. Francisca Batllé e Hipólita Ollé, de Selva del Campo; Francisca Coll, de Constantí; Teresa Canabella, de Montardie; Emilia Sentís, de Riudoms; María Magriña, de Vilaseca; Paula Plana, de Pigpelat; Antonia Capdevila, de Altafulla; Francisca Dalmau, de Valls; Rosa Llaverá, de La Argesntera; también en la misma ciudad de Reus surgieron muy pronto algunas vocaciones; la primera fue Magdalena Llevat, de 18 años que ingresó el 11 de octubre de 1870; después ingresaron Antonia Minguella, en diciembre de 1871, la cual desgraciadamente orquestará un escándalo mayúscula en la ciudad al fugarse del convento, en connivencia con su familia; y la última reusense que ingresó en tiempos de la Madre Antonia fue Petra Salvadó, el 4 de octubre de 1874.

De otras regiones más lejanas acudieron también jóvenes deseosas de abrazar la vida religiosa en el convento de Reus. Rosa Agustí, natural de Vila, una aldea de las cercanías de Seo de Urgel; Rosa Santaeugenia Sanives, de Blaguer, Teresa Porta Farnés, de Villanueva de la Sal, también de la provincia de Lérida. Y de Barcelona llegó una vocación muy cualificada, la maestra Ana Calell Comas, que profesó el 3 de febrero de 1874 y será después uno de los puntales más firmes del apostolado de la enseñanza en el convento de Carcagente.

La solidez de la formación impartida por la Madre María Antonia quedó atestiguada en la crónica de la casa de Reus, cuando unos años más tarde, algunas Madres que convivieron con la M. Fundadora durante estos primeros años afirmaban que el noviciado entonces era muy rígido y pesado; y las que perseveraban salían a prueba de bomba. Pues bien, a pesar de esa rigidez, el índice de perseverancia en tiempos de la M. Fundadora fue ciertamente muy elevado. De las 25 jóvenes que entraron en Reus bajo sus primeros ocho años de mandato, perseveraron 19. Cinco salieron antes y una después de la profesión.

Factor importante en el desarrollo de la vida interna de la Comunidad y en el eficiente apostolado educativo fue el óptimo estado de salud de que disfrutaron todas las religiosas, a excepción de la Madre Fundadora, la cual, a pesar de los aires natales, se veía constantemente aquejada de sus inseparables jaquecas. Durante los ocho primeros años de la Comunidad de Reus, solamente hubo que lamentar el fallecimiento de la Madre Dolores Caballé, el 27 de marzo de 1868. Y no se debía esta buena salud a la ociosidad precisamente, porque el trabajo era intenso, más incluso de lo que se podía soportar por el escaso número de religiosas; tampoco al regalo en la comida. En el Libro de Caja de la Comunidad constan que no gastaban nada más que un promedio de 16 a 20 duros mensuales durante los primeros meses, cuando eran seis religiosas y dos novicias. No entraban en estos cálculos la ayuda económica que suponía las hortalizas de su huerta y los huevos de su gallinero. Se puede suponer la frugalidad con que vivían, si se tiene en cuenta que la pensión en una casa de huéspedes en Tarragona costaba 25 duros mensuales.

Fecha memorable, no sólo para la comunidad de Reus, sino también para las de Santiago y Tremp, fue el día 12 de junio de 1869. Ese día firmó el Cardenal Quaglia, Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares, el *Decretum Laui* de las Constituciones del Instituto presentadas dos años antes ala Santa Sede por Caixl, con ocasión de su visita *ad limina*. La felicidad no pudo ser completa, como oportunamente se dirá, porque los oficiales de la mencionada Congregación se equivocaron respecto a la fecha, al lugar de fundación y a la naturaleza de los votos emitidos en el Instituto.

## 7. ¡Viva el pueblo Soberano!

La Revolución española de septiembre de 1868 no fue una subversión inesperada del orden establecido, sino la consecuencia lógica de un cúmulo de desaciertos que se venían sucediendo en la nación desde mucho tiempo atrás.

El P. Claret, desde su elevada e imparcial plataforma de Confesor de la Reina Isabel II, hacía mucho tiempo que venía prediciendo la catástrofe. Por eso, cuando se armó la *Gorda*, como llamaron los sevillanos a la revolución septembrina que otros apellidaron la *Gloriosa*, no se sorprendió; hacía tiempo que la estaba esperando. Pocos meses después de su llegada a Madrid, cuando apenas había tenido tiempo de conocer materialmente a los que manejaban los hilos de la política dl país, vaticinaba ya de un modo claro y tajante lo irremediable de la tragedia. La descripción que, en principios de 1858, hacía de la situación política, analizando las causas internas y externas de la misma, sorprende en un hombre que, de propósito, vivía apartado del mundillo político de la Corte:

« ... el mundo, escribía al P. Galdácano el 8 de febrero de 1858, siempre ha sido inmundo, pero en el día está asqueroso y puesto en entera malignidad. Nos amenaza con grandes calamidades. La España está fatal , y cada día se pone peor... hay males irremediables de que yo no puedo prescindir...

Los gobernadores no se entienden, cada uno en particular parece bueno y todos juntos son lo que son; no se ve más que egoísmo, ambición, codicia, y concupiscencia; el carro del mal corre como el vapor, y el curso del bien está completamente paralizado; el Concordato y todas sus disposiciones están como en un principio; no se hace nada y yo mismo conozco que atendidas como están las cosas casi pretendo un imposible, porque en ocho meses que tenga de estar en Madrid he visto tres ministerios, que ya han de salir, y así se ha pasado sin hacer nada bueno. El socialismo, la anarquía y todas las calamidades nos amenazan de cerca; los franceses por una parte y los ingleses por otra, están atizando y ayudando y promoviendo, pues que, sin que reviente la mina <sup>53</sup>

La Septembrina, como la mayor parte de los fenómenos revolucionarios del siglo pasado español e incluso e este siglo, encontró la chispa definitiva que hizo saltar el polvorín en las áreas periféricas de la nación; pero desde donde realmente se fraguó fue en los conciliábulos madrileños favorecidos por potencias extranjeras, a las que no interesaba la paz laboriosa ni el sosiego organizativo de España.

A medida que por su cargo y situación iba adquiriendo el P. Claret un mayor conocimiento de las intimidades de la política, pudo delinear también más claramente las consecuencias que se seguirían del desconcierto que reinaba en el país. Aunque quizás fuese más acertado descubrir en tan extraordinaria clarividencia alguna ilustración superior, como algunos de sus familiares más íntimos testificaron en

---

<sup>53</sup> P. CLARET, *Al P. Antonio Galdácano*, 8 febrero 1858. *Epis. Claret*. I, 1506-1507.

diferentes ocasiones. Las palabras de su capellán, Don Carmelo Sala, son explícitas a este respecto:

« Saliendo un día el siervo de Dios de la Granja, donde había asistido conmigo a la exposición del Santísimo Sacramento, me dijo estas palabras, poco más o menos: "El Señor está irritado contra España; me ha dicho que vendrá una gran revolución sobre ella, la Reina perderá su trono, será proclamada la república, el protestantismo se introducirá en España y habrá también exceso de comunismo" »<sup>(54)</sup>

También a la Madre María Antonia la hizo partícipe en algunas cartas de estos mismos sentimientos y previsiones.

« Actualmente están amenazando tres grandes calamidades a España, El Comunismo, el Protestantismo y la República. Dios Nuestro Señor me ha dado a conocer de una manera muy clara la necesidad que tenemos de orar, y de promover la devoción del Trisagio y del Smo. Rosario. Hágalo usted y las demás monjas »<sup>(55)</sup>

Y Curríus decía a la misma Madre María Antonia cómo el P. Claret esperaba, en cierto modo con ilusión, para muy pronto, la revolución que al fin lo dejaría libre para dedicarse a la predicación :

« ... entre tanto le he de hacer un tratadito de cómputo económico para su Colegial y después apuntes doctrinales para mi, a fin de echarnos los dos a correr en compañía luego que la revolución le eche a él que confía será muy pronto »<sup>(56)</sup>.

Y no sólo preveía que él iba a ser la primera víctima eclesiástica de la revolución, sino que anticipaba que también las religiosas serían perseguidas. Por eso mismo el P. Fundador se opuso a la pretensión de D. Dionisio González de hacer venir para la Península a las monjas de Santiago por algunos conflictos que allí surgieron contra ellas por parte del Capitán General de la Isla; de todo ello daba cuenta Curríus a la Madre María Antonia en carta del 20 de febrero del 1861:

« Don Dionisio en fecha de ayer me dice así: "Miura me dice que también el Comandante General es hostil alas monjas. En este caso se adelantará poco en salir del conflicto en que las ha puesto; buscaría otro nuevo, máxime no teniendo allí una persona que pueda hacer por ellas lo que haría el Sr. Claret. Yo en tal caso las haría venir a Tremp; pues en Cuba han de sufrir mil persecuciones sin adelantar demasiado". S.E.I. me encomendó se lo dijera a Usted para que piense sobre este parecer de D. Dionisio; pero me añadió que dentro de poco estarán tan mal o peor en España que en otro punto cualquiera, pues en España ha de suceder terribilísima la catástrofe. Dios quiera apiadarse de nosotros »<sup>(57)</sup>-

Es cierto que con la subida de O`Donnell a la presidencia del Gobierno en 1865, se había producido una coyuntura favorable a la religión; pero era sólo aparente. Desde 1864 empezaron a precipitarse los acontecimientos. El jefe de los progresistas — partido resucitado con la revolución de 1854, la llamada *Vicalvarada* — que tenía un gran ascendiente por su brillante historial militar, el general Prim, un hijo ilustre de Reus precisamente, se colocaba abiertamente en la oposición dinástica, gritando desafortadamente en el Parlamento contra lo que él llamaba la Mogigatocracia del Gobierno. Contribuía a soliviantar al pueblo el fogoso Castelar desde la tribuna de su periódico *La Democracia*. Estos dos hombres fueron los responsables de los hechos

---

<sup>54</sup> *Proceso informativo de Tarragona, sesión 8. Declaración de D. Carmelo Sala.*

<sup>55</sup> P. CLARET, A. M<sup>a</sup>. Antonia París, 27 agosto 1861. *Epist. Claret.* II, 360.

<sup>56</sup> ECMA, 26 marzo 1861.

<sup>57</sup> ECMA, 20 febrero 1861.



luctuosos de la *noche de San Daniel* ( 10 de abril de 1865). Aludiendo a esa memorable noche escribía el P. Fundador a Miura, capellán de las Monjas de Santiago:

« ... estamos abocados a una revolución. Ya sabrá usted lo que hubo el día 10 de este mes, y lo peor es que en aquellos días no se contentaron, pues intentan otra y otra vez »<sup>(58)</sup>.

Un levantamiento d mucha mayor relevancia, preparado también por el General Prim simultáneamente en Pamplona, Valencia, Zaragoza y la Mancha , para el mes de junio del mismo año 1865, fracasó porque una epidemia general invadió la Península. De nuevo a principios de 1866, el General Prim conspiraba contra el trono de Isabel II. El dos de enero se sublevaron algunos regimientos, pero la falta de preparación los hizo fracasar; y el revoltoso General se vio libre de la cárcel porque huyó oportunamente al extranjero.

El 22 de junio de 1866 los sargentos del Cuartel de Artillería de San Gil de Madrid, descontentos por una disposición gubernativa que limitaba sus posibilidades de medro en la carrera militar, asesinaron todos los Oficiales del Cuartel, y apoyados por algunos soldados de otros regimientos y por algunos civiles, se lanzaron a la calle para derribar al Gobierno. La decisiva intervención de O'Donnell, Narváez y Serrano al frente de las tropas leales, ahogó en sangre a los insurrectos. El P. Fundador que vivió de cerca aquellos acontecimientos escribía a la Madre María Antonia:

« Ya sabrá V. la prueba grande por la que hemos pasado en el día 22. No se puede usted formauna idea como estaba esta Corte y como me hallaba yo; esta casa, junto con la iglesia, tiene una plazuela en la que dan cinco calles; pues es este día había cinco barricadas que la formaron de las piedras que arrancaron de allí mismo, y en esta plazuela se hicieron fuertes los revolucionarios, en que hubo heridos y muertos; no le diré lo demás de la población porque no ví, pero sí oí que parecía todo un grande campo de batalla; continuos disparos de fusiles y cañones entre la tropa fiel y la tropa traidora y paisanos revoltosos; la lucha era de entre los que no gobiernan y los que tienen el Poder, y de los que no tienen bienes contra los que poseen. Dicen que el fin que se proponían era degollar a los reyes y real familia y a los sacerdotes, y a mí el primero, y después el degüello y saqueo general.

Yo e este día, concluida la hora de la meditación, celebré la santa misa, y estando dando gracias se oyeron las primeras descargas; como los revolucionarios mandaron abrir la iglesia y las puertas de la calle, yo me retiré al camarín de la Virgen del altar mayo, y allí estuve rogando hasta las cinc de la tarde, que todo se apaciguó. Los muertos, heridos y prisioneros fueron muchísimos; a mí nadie me ha dicho nada, ni se acordaron de mí, y en aquel día y en los demás he disfrutado de suma paz. Sea en todo Dios bendito y alabado »<sup>(59)</sup>

Informando al P. Xifré, Superior General de los Misioneros del Corazón de María, de algunos detalles más:

« ... debo decirle que el Señor nos ha librado de la muerte. En esta plazuela había cinco barricadas, una en cada embocadura de la calle, aun los bancos de la iglesia sacaron y pusieron delante de las mismas barricadas. Yo me fui al camarín de la Virgen y allí estuve hasta que triunfó el orden, que sería a las cinco de la tarde. Ofrecí mi vida al Seño, y estuve siempre muy tranquilo, y me parece que habría sido para mí mejor el morir que el tener que vivir presenciando lo que pasa y pasará; los entendimientos y los corazones están corrompidos »<sup>(60)</sup>.

---

<sup>58</sup> P. CLARET, *A D. Manuel Miura*, 25 abril 1865. *Epis. Claret. II*, 876-877.

<sup>59</sup> P. CLARET, *AlRmo.. P. José Xifré*, 1 julio 1866. *Claret. II*, 1018-1019.

<sup>60</sup> P. CLARET, *Al Rmo. P. Xifrés*, 29 de junio 1866. *Epist. Claret. II*, 1015-1016.

El fusilamiento de 60 insurrectos no hizo más que empeorar las cosas. No se aplicaba el remedio donde estaba el mal verdadero. Cuando las circunstancias obligaron a Isabel II a sustituir a O'Donnell por el General Narváez, el partido de la *Unión Liberal* se pasó a la oposición junto con los demócratas y los progresistas. Incluso en la misma familia real había traidores que conspiraban contra el trono. D. Enrique, hermano del Rey, conspiraba con las logias masónicas a las que pertenecía; el Duque de Montpensier, cuñado de la Reina, ambicionaba la Corona de España para sí y ayudaba a los conspiradores con tres millones de pesetas.

Cuando el 23 de abril de 1868 falleció Narváez, el *Espadón de Loja*, que constituía el más firme apoyo de la Monarquía, se puede decir que ya no quedaba en España poder humano alguno que fuese capaz de salvar de la catástrofe a aquella *mujer de los tristes destino* que fue Isabel II.

A mediados de septiembre se reunió la escuadra en la bahía de Cádiz con sus respectivos jefes y la insignia almirante en la fragata *Zaragoza* a las órdenes del comandante Topete. El día 17 se les unía el General Prim para concertar los pormenores del levantamiento. Topete, Sagasta y Zorrilla designaron a Prim como jefe interino de la revolución y fue aceptado por toda la escuadra. El día 18 de septiembre 21 cañonazos de la fragata *Zaragoza* anunciaron a España el destronamiento de Isabel II.

Al grito de « ¡Viva el Pueblo Soberano! » la sublevación de Cádiz se propagó rápidamente por toda la Península; hasta en los pueblos más pequeños se crearon juntas revolucionarias que proclamaban el sufragio universal, la libertad de culto y de enseñanza, soltaban los presos de las cárceles y abolían la pena de muerte.

Con la derrota de Alcolea (24 de septiembre) infligida por las tropas revolucionarias a las tropas leales capitaneadas por el Marqués de Novaliches, acabaron todas las esperanzas de Isabel II. El día 29 se pronunció Madrid en contra de los Borbones; y el día 30 Isabel II que se encontraba entonces en San Sebastián cruzaba la frontera de Irún camino del destierro. Entre las contadas personas que le permanecieron fieles estaba el P. Claret que la acompañó a París para consolarla en su desgracia.

#### 8. *La Madre María Antonia, Priora de las Carmelitas por obra y gracia de un revolucionario*

Las ideas liberales que desde hacía mucho tiempo se venían incubando en Reus hicieron que desde el prime momento la revolución fuese a cogida con entusiasmo. Se creó inmediatamente una Junta Revolucionaria que se apoderó de todos los órganos administrativos de la ciudad y dictó decretos a diestra y siniestra, conforme a los principios que habían impulsado el alzamiento revolucionario. Y los reusenses se sentían más obligados a llevar la revolución hasta el extremo porque uno de sus paisanos había sido el fautor principal del nuevo estado de cosas. El General Prim, después de un recorrido triunfal por las principales ciudades de Levante y de Cataluña llegó a Reus el cuatro de octubre, siendo aclamado jubilosamente por todos como « Caudillo de la libertad e invicto iniciador de la revolución de Cádiz »<sup>(61)</sup>. A las cinco de la tarde del mismo día cuatro, el General Prim presidió una sesión extraordinaria de la Junta Revolucionaria, « recomendando a sus paisanos la conservación del orden »<sup>(62)</sup>.

---

<sup>61</sup> *Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Reus*, 4 octubre 1868.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

La Junta Revolucionaria de Reus, con la euforia del triunfo conseguido, llevó las consecuencias mucho más allá que en ninguna otra ciudad del Principado catalán. El día 2 de octubre la Junta Revolucionaria, presidida por D. Jaime Aguadé, suprime por decreto todas las Congregaciones o Comunidades Religiosas existentes en la ciudad sin tener en cuenta el Concordato con la Santa Sede que garantizaba su existencia, extremo al que nunca llegó el gobierno central revolucionario de Madrid. Y todo ello, apelando a los sacrosantos deberes dictados por la conciencia:

« Obedeciendo a una convicción de conciencia y como medidas de prevención y de orden público se acuerda decretar la extinción de los Conventos de Religiosas de esta ciudad, dándose la oportuna orden a los Srs. Jefes de la fuerza popular para que hagan cumplir dicha orden y sean respetadas las monjas cuando evacuen el convento, permitiéndose a dichas monjas extraer cuantos efectos de su propiedad tengan en el convento, así como también los estatutos, vasos sagrados y demás de la Iglesia. Las monjas pueden pasar a las casas particulares y las que no tengan aquí parientes y amigos, la Junta cuidará de ampararlas »<sup>(63)</sup>.

El día 8 del mismo mes de octubre la Junta Revolucionaria publica un bando en que especifica e impone a la ciudad los puntos fundamentales en los que los revolucionarios veían concretizada la *libertad del pueblo*, aunque para imponer lo que ellos piensan que es la *Libertad*, tengan que aniquilar las *libertades* de los particulares:

« La Junta Revolucionaria de Reus al Pueblo:

Ciudadanos: Restablecido el orden por breves instantes turbado, tranquilos los ánimos y entregada ya población a sus habituales faenas cree la Junta Revolucionaria que es llegado el momento supremo de dar al aire su bandera y de formular de un modo claro y preciso los principios que profesa y los fines a que aspira ...

Deseosa, como la mayoría del pueblo español, de que el esfuerzo que para conquistar sus libertades acaba de hacer la Nación, se el postero, y como él convencida de que sólo es posible conseguirlo imponiendo al alzamiento una marcha franca y decididamente liberal, ha acordado dictar y decretar lo siguiente:

Art. 1. - En virtud de los poderes que del Pueblo ha recibido y mientras la Nación se constituye por medio del sufragio universal, declara vacante el Trono, y al Pueblo Soberano

Art. 2. - Sufragio universal.

Art. 3.- Libertad completa de la Prensa sin depósito, ni editor responsable, ni penalidad especial.

Art. 4. - Unidad de Legislación y de Fuero.

Art. 5. - Abolición de la pena de muerte y todas las perpetuas irreparables.

Art. 6. - Seguridad individual garantizada por el «habeas corpus».

Art. 7. - Libertad de enseñanza.

Art. 8. - Libertad de culto<sup>(64)</sup>

Sólo así, pensaban los miembros de la Junta

---

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Reus*, 8 octubre 1868.

« han de desaparecer las dudas, las vacilaciones y las revoluciones a medias. En los momentos solemnes que estamos atravesando, continuaban los legisladores reusenses, es de todo punto indispensable dirigir convenientemente la opinión liberal del país, a fin de que la gloriosa revolución que acabamos de realizar no se bastardee ni malogre » (65).

Pero la libertad del pueblo que tanto llenaban sus bocas había que entenderla a su modo. Y así, por ejemplo, la libertad de culto que habían promulgado era válida para todos los cultos menos para el católico; y, por si acaso no se entendía bien, el día 20 de octubre, porque así agradaba a la Junta, se prohíbe a los párrocos celebrar bautizos, matrimonios y entierros sin la debida autorización de la Alcaldía de esta ciudad que tomará a este fin las medidas oportunas.

A tales desmanes llegaron los componentes de la Junta Revolucionaria de Reus, que el Sr. Arzobispo de Tarragona no pudo menos de elevar una exposición al Ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, protestando « contra la actitud mantenida en materia religiosa por las autoridades de Reus » que se ufanan de haber sido las primeras de España en implantar el divorcio y el matrimonio civil.

« La Junta Revolucionaria de Reus, escribía el Arzobispo al Ministro de Gracia y Justicia, ciudad la más importante de este arzobispado, y que por la inmediación de esta capital puede considerarse un barrio de la misma, se ha distinguido en sus manifestaciones sobre todas las de España. Proclamó la libertad de cultos y el matrimonio civil, estableciendo desde luego un registro para estos matrimonios, e hizo cesar todo actos exterior del culto católico, bajo el especioso pretexto de evitar conflictos, como si en dicha ciudad, donde así bien que en toda la nación no hay más culto que el del Estado, hubiese una sinagoga un templo protestante en cada calle.

Ya puede V.E. calcular cuánta ha de ser la pena de los fieles habitantes de Reus al ver que hay libertad para todo menos para ejercer el culto de la única religión que profesan los españoles. Copiosas lágrimas se derraman y más particularmente cada vez que hay que administrar algún Viático ocultamente, ni más ni menos que en tiempos de las más sangrientas persecuciones de la Iglesia...; de manera que sin libertad en los actos exteriores y sin libertad dentro del templo para orar — se prohibió orar por el Papa, bajo el pretexto de que se oraba a favor del poder temporal por ser cosa antipatriótica —, se da un ejemplo de intolerancia religiosa para el culto católico en días en que se proclama la libertad de conciencia, del que no le hay en ningún otro punto de la península, ni tampoco se halla en los anales de las revoluciones de otras naciones que recientemente han pasado por la crisis que viene atravesando la nuestra » (66).

Con estos antecedentes, ya se podía imaginar que la situación de las monjas del convento del Camino de Tarragona no iba a ser fácil. La Madre María Antonia parece que había previsto con tiempo el desarrollo calamitoso de estos acontecimientos porque a mediados de septiembre, cuando todos los albañiles estaban ocupados en trabajos interiores del convento, ordenó al maestro de obras que dejaran aquellas ocupaciones y se dedicaran a levantar la parte de la tapia del huerto, que aún faltaba por construir debido a que por allí se introducían los materiales de la obra; el buen maestro de obras pensando que aquello era un despropósito se hizo el sordo hasta que la Madre volvió a insistir con más fuerza. Por estar situado el convento en un paisaje todavía solitario y de paso obligado para Tarragona, por las inmediaciones del convento habría siempre, durante el o hubiera tenido fácil acceso desde la calle. Por lo menos así lo entendió el maestro de obras, cuando, una vez cesado el desorden en la ciudad y reanudada la vida

---

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Xposición del señor Arzobispo de Tarragona al Ministro de Gracia y Justicia*. En *Colección legislativa de España*. Continuación de la *Colección de Decretos*. Madrid, 1868, pp. 470-472.

normal en el convento, le preguntó a la Madre María Antonia: « ¿Cómo se las arregla con Dios para adivinar lo que va a suceder? » (67).

Cuando ya los cañonazos revolucionarios de Cádiz habían anunciado a España el destronamiento de Isabel II, y en Reus habían empezado las primeras manifestaciones callejeras proclamando la libertad del pueblo soberano, la Madre María Antonia ya había decidido enviar a sus respectivas familias a las novicias y aspirantes en espera de tiempos mejores.

Las previsiones de la Madre María Antonia y sus disposiciones resultaron acertadas. También a ellas se refería el decreto de la Junta Revolucionaria del día 2 de octubre por el que se ordenaba « la extinción de los conventos de religiosas » de la ciudad. En Reus había entonces tres comunidades religiosas: las Carmelitas Descalzas cuyo convento fue inmediatamente requisado y derribado en los primeros días de octubre para construir un cuartel sobre su solar; las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul que dirigían el hospital, las cuales, al no poder ser sustituidas por enfermeras seculares, permanecieron al frente del mismo sin ser molestadas por los revolucionarios; y finalmente, el convento recién fundado, y todavía en construcción, de las Monjas de la Enseñanza.

Las Monjas del Camino de Tarragona, como las denominaba la gente, que apenas con un año de residencia en la ciudad se habían ganado la simpatía de todos por sus benéfica labor en el campo educativo, encontraron eficaz y pronta ayuda en las horas difíciles de la revolución. El mismo Sr. Alcalde, en previsión de posibles desmanes por parte de la chusma difícilmente controlable en aquellos primeros momentos de euforia revolucionaria, les envió un oficio para que desalojasen cuanto antes el convento y se refugiaron en el Hospital. El aviso del Sr. Alcalde era advertencia confidencial, pues él estaba al corriente del decreto de supresión de los conventos que para el día siguiente preparaba la Junta Revolucionaria. Era las siete de la tarde del día 1 de octubre cuando llegó el mensajero del Sr. Alcalde, el cual enviaba al mismo tiempo un carruaje cerrado para evitar que las religiosas fueran objeto de desatenciones a su paso por las calles. La comunidad estaba cenando cuando se oyó sonar nerviosamente la campanilla de la portería. Enterada la Madre Fundadora del amistoso consejo del Sr. Alcalde, ordenó inmediatamente a las Madres que se dispusieran a salir. En realidad hacía días que se esperaban que pudieran producirse semejante coyuntura. La cena quedó servida en los platos. Pocas cosas de valor había en el convento; pero aunque las tuvieran no se las podían llevar. Salieron prácticamente con lo puesto pero no olvidaron el Breviario (M. Gertrudis). Previendo el saqueo del convento y una posible profanación de la Capilla, la Madre María Antonia se preocupó de poner a salvo el Santísimo Sacramento; abrió el sagrario y se llevó el Copón oculto debajo del velo.

En dos ocasiones algunos grupos de revolucionarios detuvieron aquel coche que les parecía sospechoso, pero al comprobar que eran las monjas del Camino de Tarragona les permitieron, sin dificultad, continuar su camino. Llegaron al hospital a las diez de la noche. Tuvieron que llamar repetidamente. Si hemos de dar fe a la cronista de la casa parece que la Superiora del Hospital, temiendo alguna complicación, no las recibió con excesivas muestras de alegría pues ya estaban también allí las Carmelitas Descalzas; pero como eran enviadas por el Sr. Alcalde, máxima autoridad del Hospital, las acogió,

---

<sup>67</sup> Citado por CEPEDA, p. 130.

proporcionándoles para aquella primera nov habitación con cuatro colchones en el suelo.

Casi tres meses estarán fuera de su convento. Durante este tiempo, no comieron ociosas el pan de la hospitalidad de las Hijas d la Caridad; no solo ganaban su pan de cada día trabajando infatigablemente en las faenas internas del Hospital, sino que incluso contribuían a los gastos de su alimentación con las verduras de la huerta del convento y con los huevos de su gallinero que diariamente recogían la demandadera y la Sra. Coloma Minguella a quienes la Madre Fundadora había encargado la vigilancia del convento. No obstante, la Madre Fundadora quiso, al marcharse, pagar la pensión correspondiente por las Madres, como hacían las demás religiosas acogidas en el Hospital; pero la Superiora de las Hijas de la Caridad no la aceptó porque consideró que las Madres habían ganado más que de sobra su propio sustento. <sup>(68)</sup>.

Estos meses fueron un continuo martirio para las Madres por verse alejadas de su querida clausura; pero en medio de esas amarguras hubo también momentos de satisfacción y de alegría, como fue el saberse siempre respetadas por los revolucionarios que continuamente iban y venían por el hospital en función de inspección, y al constatar que incluso los más feroces enemigos de la religión apreciaban su labor educativa en la ciudad, pues el convento, todavía en construcción, fue respetado, a pesar de que en sus inmediaciones tenían lugar los conciliábulos de los revolucionarios más violentos. Las Madres vieron en esto una especial protección de Dios, porque dos días antes de salir del Convento se habían presentado algunos revolucionarios exigiendo el Convento para convertirlo en fuerte donde hacer resistencia a los posibles defensores de la Reina destronada. Quizás desistieron de su propósito al no encontrar en Reus ninguna oposición el movimiento revolucionario <sup>(69)</sup>.

El momento más agradable para las Madres durante los tres meses de destierro en el Hospital, se lo proporcionó la inesperada visita del P. Curríus el día 2 de noviembre del mismo año 1868. La revolución no solamente se estaba ensañando en la persona del P. Claret, sino que también alcanzaba a sus más inmediatos colaboradores. D. Paladio Curríus, por negarse a firmar el acta del nombramiento ilegal del nuevo Vicepresidente de la Congregación de Capellanes el Escorial en sustitución de D. Dionisio Gonzáles, fue expulsado de la misma juntamente con otros sacerdotes fieles al P. Claret y a D. Dioniso.

D. Paladio Curríus emprendió el camino de su tierra natal. El día 20 de noviembre llegaba Tarragona, e inmediatamente se trasladó a Reus para visitar a las Madres. Tres días permaneció en su compañía, hospedándose en el mismo Hospital. La alegría de las monjas subió de punto al saber que el P. Fundador, olvidándose de sus propios de desterrado, había escrito al P. Curríus interesándose por la suerte que hubieran podido correr sus hijas de Reus, donde sabía por la prensa que la revolución había revestido caracteres más violentos:

« Hágame el obsequio, escribía el 10 de noviembre a Curríus, de decirme alguna palabra de la Madre Antonia y de las monjas; muy afligida estará, pero usted dígame que Dios es tan bueno, sabio y poderoso, que hasta de los mismos males saca bienes; esto lo vemos en el orden de la naturaleza y aun en el de la gracia. Cuando el labrador ha sembrado el trigo, que sale tan hermoso, viene luego un tiempo que parece todo lo ha de echar a perder, hielo, escarchas y

---

<sup>68</sup> *Crónica de la Casa de Reus*, 7. cfr. CEPEDA, p. 131.

<sup>69</sup> Cfr. CEPEDA, p. 131

nevadas tan grande que lo cubre todo, y sin embargo, esto mismo sirve para bien del mismo trigo; ¿qué diré en el orden de la gracia? ¿Ay, mira la persecución, Pasión de Jesús! pero de aquí se siguió la Resurrección »<sup>(70)</sup>.

L. P. Curríus contestó inmediatamente al P. Fundador para sacarlo de su angustia. En su carta le confirmaba el aprecio del pueblo y de las autoridades de Reus hacia ellas:

« Mi carísimo Padre y siempre venerado Prelado:

... [Las monjas ] se alegraron mucho de saber de V.E.I. cuya carta les leí. Permanecen en el hospital hasta que se vea si se solida un poco la cosa para volver al convento como lo quiere la población y algunas autoridades...Ellas están todas buenas y conformadas. Las novicias se volvieron a sus casas »<sup>(71)</sup>.

Durante estos días de permanencia del P. Curríus en Reus, se hicieron los primeros planes para que la autoridad eclesiástica lo nombrara capellán; pero la tramitación de este nombramiento como ya hemos visto, duró un año exactamente.

A causa de una confusión del Secretario de la Junta ha quedado constancia de la popularidad que gozaba la Madre María Antonia. En la sesión del día 22 de octubre, en efecto, el secretario presentaba a la Junta, para su discusión, una comunicación de la Priora de las Carmelitas Descalzas. Y por su cuenta y riesgo nombra a la Madre María Antonia como Priora de las Carmelitas Descalzas. Se dice textualmente en el mencionado Libro de Sesiones:

« Se lee la siguiente comunicación que se ha recibido de la Superiora de las Monjas Carmelitas de esta ciudad: *María Antonia de San Pedro*, Superiora que fue de la extinguida Comunidad de religiosas de clausura de la Orden de Carmelitas de esta ciudad: Certifica que la Junta Revolucionaria de la misma al llevar a cumplimiento el acuerdo que tomó el 1º de octubre...»<sup>(72)</sup>.

y firma *María Quer, Supeiora*. Y a pesar de ello el distraído secretario no se da cuenta de que al principio del Acta las ha cambiado la Superiora. Esto demuestra que el Secretario de la Junta tiene en el subconsciente el nombre de la M. María Antonia de San Pedro, y cuando llega el momento de hablar de monjas, para él no existe nada más que ella y le viene espontáneamente su nombre a los puntos de la pluma. Al leer el Acta en la sesión siguiente de la Junta, nadie levantó la voz para protestar por la equivocación.

La revolución, cada vez menos « gloriosa », se fue poco a poco serenando y lo que fue un levantamiento contra la monarquía acabaría — es una contradicción más — implantando sobre el trono español a un príncipe extranjero. El General Prim que tanto trabajo se había dado para derrocar a los Borbones, se impondrá ahora la ímproba tarea de recorrer las cortes de Europa en busca de otro Rey para España; después de varias negativas, la encontrará en un príncipe italiano de buena voluntad, Amadeo de Saboya, el cual tendrá que abdicar muy pronto al faltarle el apoyo del General Prim, asesinado a finales de 1869.

También En Reus, como en el resto de la nación, se fueron calmando los disturbios callejeros. Desde principios de diciembre la vida ciudadana discurría ya por

---

<sup>70</sup> P. CLARET, A. D. *Paladio Curríus*, 10 noviembre 1868. *Epist. Claret*. II, 1315.

<sup>71</sup> ECPC, 7 DICIEMBRE 1868.

<sup>72</sup> *Libro de Seciomes del Ayuntamiento de Reus*, 22 octubre 1868.

cauces tranquilos. La población pedía la reanudación de la enseñanza por parte de las Monjas del Camino de Tarragona. El día 23 de diciembre, previa garantía de protección por parte de las autoridades de la ciudad, las Madres volvieron a su convento. Pocos días después regresaron también las novicias que, una vez cumplidos los requisitos canónicos de la suplenia del tiempo de noviciado perdido, profesaron, el día 25 de febrero de 1869 la Hermana Magdalena Crivillé de San Esteban, y, el 24 de octubre del mismo año, la Hermana Teresa Porta de San Tadeo.

Después de este paréntesis impuesto por la revolución, la vida comunitaria prosiguió su curso normal. Se continuaron las obras del convento; y la labor docente se fue estabilizando y perfeccionando a medida que se concluía la parte destinada a las clases y al internado.

La Madre Fundadora se dedicó a la tarea, ayudada ya por el P. Curriús, de corregir las Constituciones según las advertencias del *Decretum Laudis* del 12 de junio de 1869. Era el mismo P. Fundador quien le urgía este trabajo, pues él mismo quería presentar personalmente las nuevas Constituciones a la Santa Sede, aprovechando su estancia en Roma para la celebración del Concilio Vaticano I.

#### 9. *Ultimas instrucciones a sus hijas y Santa muerte del P. Fundador.*

Lo que tanto había ambicionado el P. Claret durante los últimos diez años: el alejamiento de la Corte, se lo facilitaron sus enemigos. Aún permanecerá algunos meses al lado de la familia Real, primero en Pau y después en París.

El destierro que para los reyes constituía la mayor tragedia, para el P. Claret se convirtió en un obligado descanso y comodidad. Acostumbrado a trabajar sin cesar, las escasas ocupaciones de predicación y confesión a que podía dedicarse, él, misionero andariego no se encontraba a sí mismo. Estas vacaciones forzadas y el mimo con que lo trataban las buenas Hermanas de San José en cuyo colegio de la calle Monceau de París se hospedaba, lograron aliviar algo su quebrantada salud. El mismo lo comunicaba a su antiguo familiar y director espiritual, D. Carmelo Sala:

«... yo me hallo mejor que en España, pues que el año pasado en Madrid por dos veces estaba para morir, y este año muy bueno; quizás el Señor me ha traído aquí para alargarme la vida: lo digo porque yo desee vivir mucho, sino para que se vea la Providencia de Dios, y cuán bueno, sabio y poderoso es, que de los malos saca bienes. Estoy muy bien alojado, nada me falta, ni tengo que salir a la calle para celebrar; estoy mejor que en España »<sup>(73)</sup>.

Tanta comodidad y reposo tenía avergonzado al mortificado y activo arzobispo. Devoto siempre, y acostumbrado a considerar el lado sobrenatural de las cosas, comparaba su destierro con el de la Sagrada Familia en Egipto y se apenaba de no ser hallado digno de parecerseles en esto:

« Desde que salimos de España, una de las consideraciones que más me ha ocupado ha sido el destierro de la Sagrada Familia a Egipto, pensando las penas que pasaron por el camino tan largo con todas las privaciones e incomodidades, y nosotros con todas las comodidades. Ellos cuando llegaron, no sabían dónde cobijarse, y nosotros ya hallamos casa preparada para hospedarnos y las Hermanas de San José dispuestas y deseosas de servirnos y regalarnos... Esto

---

<sup>73</sup> P. CLARET, A D. Carmelo Sala, 18 de noviembre 1868. *Epst. Claret*. II, 1319-1320.



me confunde y en este mismo instante se me asoman las lágrimas a mis ojos; contemplar a Jesús, a María Santísima y a San José en tantos trabajos y miserias, y a nosotros tres, D. Lorenzo, al Hermano José y al arzobispo, en tantas comodidades y regalos. Esto a mí me aflige muchísimo, al ver que no soy digno de padecer algo por amor de Jesucristo » (74).

Isabel II estaba desterrada, pero continuaba siendo Reina para todos sus fieles servidores, incluido su Confesor: El P. Claret estaba dispuesto a obedecerla mientras no abdicara, posibilidad que ya empezaba a dibujarse.

«Yo sufro, escribía el P. Claret a D. Dionisio González desde su destierro parisino, soy viejo y estoy deseosísimo de retirarme de S.M. y dejar de ser Confesor tan pronto como ella deje de ser Reina; pues que si no es más Reina, ya no tendrá poder, ni autoridad, ni derecho para tenerme como me ha tenido hasta aquí, ñeque he sufrido doce años de martirio » (75).

Y en términos parecidos expresaba la misma idea e carta a la Madre María Antonia:

« ...le dije al despedirme que si dejaba de ser Reina, ya no me podría mandar ni yo estaría obligado a obedecer » (76).

Concedora Isabel II de estas intenciones de alejamiento definitivo de su santo confesor, acudió a la Santa Sede, y en concreto, al antiguo Nuncio en Madrid y ahora Secretario de Estado, Cardenal Barili, para que lo disuadiera de su propósito. También el personal del Palacio intentó convencerlo de la necesidad de su presencia al lado de Isabel II:

« ... yo varias veces, en diferentes tiempos, escribía el Rmo. P. Xifré, he hablado con su Majestad de retirarme, pero ella no lo puede oír; se aflige, llora y enferma; y al verla así los demás de palacio y aun el médico me vienen hablar para que no me vaya, haciéndome cargo de su salud y existencia » (77).

Pero el P. Claret obedeció en esta ocasión a su director espiritual el Rmo. P. José Xifrá, Superior General de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, que le aconsejó el alejamiento de París y de la Familia Real. Apoyándose en su legítimo deseo de asistir a la celebración de las bodas de oro sacerdotales de Pío IX, el P. Claret partió para Roma a donde llegó el día 2 de abril de 1869. La visita del Príncipe de Asturias, el futuro Alfonso XII, constituyó el último acto de las relaciones personales del P. Claret con la Familia Rel. En dos ocasiones se entrevistó con el Príncipe; la primera juntamente con todos los obispos españoles residentes entonces en Roma con ocasión del Concilio Vaticano I; y la segunda a petición del propio Príncipe de Asturias que quería conversar privadamente con su antiguo Preceptor y Directos espiritual, sin duda para trasmitirle también el deseo de la Reina de que volviera a su lado.

La primera preocupación del P. Fundador a su llegada a Roma fue pedir audiencia al Papa; le fue concedida para el día 24 del mismo mes de abril. La acogida que le prestó Pío IX fue más cordial y cariñosa, si cabe, aun que en sus visitas precedentes. Tres meses después estaba aún bajo la impresión de la benevolencia que el

---

<sup>74</sup> P. CLARET, *A D<sup>a</sup> María Gascué Balzola*, 8 noviembre 1868. *Epst. Claret*. II, 1312.

<sup>75</sup> P. CLARET, *A D. Dionisio González*, 26 mayo 1869. *Epst. Claret* .II, 1395

<sup>76</sup> P. CARET, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 21 julio 1869. *Epst. Claret*. II, 1410.

<sup>77</sup> P. CLARET, *Al Rmo. P. José Xifré*. 3 marzo 1869. *Epist. Claret*. II, 1369.

Papa le había mostrado. Hacía partícipe de ella a la Madre Antonia en carta del 21 de julio:

« Al llegar a ésta hice diligencias para ver al Papa quien me recibió con las pruebas más convincentes de amor y cariño: Me decía: *¡Caro mío!*. Alegándome pruebas y autoridades de las Santas Escrituras y razones las más convincentes para consolarme; él siempre hablaba y yo callaba. Cuando me dio lugar a hablar, le dije: Padre Santo, no debe ser más respetado el discípulo que el Maestro, ni el criado que su Señor. Al oír el Papa estas palabras y al ver mi tranquilidad, manifestó el gozo que sentía su corazón y se puso a hablarme de otras materias. »<sup>(78)</sup>.

No es este el momento de relatar detalladamente las ocupaciones y preocupaciones del P. Fundador relativas a la preparación y celebración del Concilio Vaticano I y de otras actividades que absorbieron los casi 16 meses ininterrumpidos de su permanencia en Roma. Únicamente nos interesa hacer resaltar ahora la asidua correspondencia mantenida con la Madre Fundadora relativa a sus constantes idas y venidas a las Congregaciones Romanas y a personajes influyentes para agenciar la aprobación de las Constituciones del Instituto. Correspondencia en la que abundan también las reflexiones de vida espiritual, como si quisiera, previendo su cercana muerte, dejar a sus hijas un precioso legado espiritual.

Estando aún en París, contestó ala carta que po medio del P. Curríus le había escrito la Madre Fundadora. Una vez más la hace conocedora de sus ansias de sufrir por Dios, y a la vez procura consolarla exhortándola también, a abrazarse con la cruz del Señor.

« Muy apreciada Madre en J. C.: He recibido por conducto del Sr. Curríus su apreciada del 15 del presente mes, y enterado de su contenido digo que nos hallamos en tiempos de ejercitar la virtud de la paciencia. Haciendo y sufriendo es como se hace camino a la Eternidad feliz. Jesús, María Santísima y todos los santos han seguido este camino. ¡Ay de nosotros si no tuviéramos que sufrir! Esta s la labor de nuestro oficio. ¿Qué sacaría una persona de tener mucha habilidad si no tuviese qué hacer? ¿Qué haríamos nosotros si no tuviésemos que sufrir calumnias, persecuciones? etc. etc.

Cuando los buenos nos alaban hay peligro de algún complacencia o vanidad; pero cuando nos elogian los malos, no. Tal vez preguntará: ¿Cuándo nos elogian los malos? Nos elogian cuando nos persiguen y calumnias; para que usted entienda esta verdad me valdré d una comparación. ¿Ha visto usted una higuera en una huerta cargada de higos y muchos pájaros que van a comerlos? ¿Quiere usted saber cuáles son los higos más buenos? Los pájaros lo dirán, son los que más buscan y pican.

Este está enteramente conforme con el Evangelio. H dicho Jesucristo, nuestro divino Maestro: Si fuerais del mundo, el mundo os amaría, pero como no sois del, mundo sino míos, por eso el mundo os aborrece...

Cuando dirán toda especie de mal contra vosotros mintiendo... alegraos. Alegrémonos, pues, y digamos: Viva Jesús, Viva Jesús!!!...»<sup>(79)</sup>.

Enterada la Madre Fundadora de su llegada a Roma le escribe inmediatamente alegrándose de tener noticias de él y de saber que continúa muy bien de salud, pues hacía tiempo que estaba ella preocupada:

---

<sup>78</sup> P. LART, A M. *M<sup>a</sup> Antonia París*, 21 julio 1869. *Epist. Claret*. II 1410.

<sup>79</sup> P. CLARET, A M. *M<sup>a</sup> Antonia París*, 28 febrero 1869. *Epst. Claret*. II, 1366-1367.

« ... he podido saber que está V:E:I. bueno, permaneciendo en la Ciudad Santa. Mucho me alegro porque estaba con gran cuidado por la interesante salud de V.E.I. y sin saber donde paraba ...

Excmo. Padre, se lo suplico encarecidamente por las entrañas de N.S.J.C., ya que Dios quiso valerse de V.E.I. para la fundación de la Orden, quien sabe si ahora N. Señor la ha traído a esa Santa Ciudad, para negociar la confirmación de nuestras Constituciones. Porque nadie mejor que V.E.I. puede decir todo lo que sea conveniente a nuestro propósito, de nuestro modo de ser e Instituto » <sup>(80)</sup>.

No le hacía falta al P. Fundador semejante apremio, porque también él llevaba muy dentro del corazón el deseo de ver aprobadas las Constituciones de sus hijas; incluso consideraba su viaje a Roma como una muestra evidente de lo que Dios quería que se preocupase personalmente de ese asunto: « No dudo que ha sido una providencia de Dios el que yo haya venido a Roma para vuestro bien » le decía a la M. María Antonia en contestación a su carta. Y, efectivamente, apenas llegados a Roma fue su primera preocupación indagar en la Congregación de Obispos y Regulares cómo estaba la tramitación de las constituciones presentadas por el Dr. Caixal hacía más de un año. Por medio de su buen amigo el Rmo. P. José Reig, Superior General de los Mercedarios, en cuyo convento se hospedaba, instó una y otra vez a los oficiales de la Congregación de Obispos y Regulares para que aceleraran el despacho de tal asunto. Se lo decía a la Madre Fundadora en la misma carta del 21 de julio:

« Las primeras diligencias que practiqué al llegar a esta ciudad fueron ir con el Rm. P. José Geig, General de los Mercedarios con quien vivo en Campo Vaccino, a ver cómo estaban vuestras Reglas... él por sí mismo, o por su agente de confianza o por mí practicaremos todas las diligencias hasta que se consiga lo que se pretende. Estoy convencido de que todo marchará bien. Ahora sólo le pido paciencia y oración con confianza en Jesús y María » <sup>(81)</sup>

Fruto de las diligencias del P. Fundador había sido el *Decretum Laudis* del día 12 de junio, que como ya se ha dicho contenía algunos errores de bulto. No era aún la meta soñada, pero constituía sin duda un buen paso de acercamiento a ella.

Antes de que él escribiera esa carta del día 21 de julio, ya había sido despachado el *Decretum Laudis*. De la Congregación de Obispos y Regulares lo habían enviado al Dr. Caixal puesto que él había presentado las Constituciones a la Santa Sede. La situación inestable de España hacía que el correo se retrasase más de lo debido. Y así, ni el P. Fundador ni la Madre Fundadora tuvieron conocimiento del Decreto de alabanza hasta el mes de agosto. Pero, desde su llegada a Roma, en el mes de abril, lo primero que hizo el P. Fundador fue preocuparse personalmente por el asunto de las Constituciones. A sus gestiones se deberá el rápido despacho del *Decretum Laudis*, como verá más detalladamente en el capítulo correspondiente de esta historia.

El P. Fundador consideraba su alejamiento de España y su presencia en Roma como el último estadio de los designios de Dios sobre él: trabajar y sufrir por la Iglesia, primero en España y después a escala universal. Se lo confiaba espontáneamente a la Madre María Antonia en la misma carta del día 21 de julio:

« Ahora vamos a mis cosas, se ha verificado lo que había predicho tanto tiempo y tantas veces lo que está pasando en España. Yo me ofrecí por víctima y el Señor se dignó aceptar mi ofrenda pues sobre mí han venido toda especie de calumnias, infamias, persecuciones, etc.

---

<sup>80</sup> M. MARÍA ANTONIA PARÍS, *Al P. Claret, 8 julio 1869.*

<sup>81</sup> P. CLARET, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París, 21 julio 1869. Epst. Claret. II, 1409-1410.*

No tenía otra cosa que el testimonio de mi buena conciencia y así siempre me he quedado tranquilo y en silencio, no pensaba sino en Jesús.

...Ahora estoy muy ocupado con los preparativos para el Concilio, como he estado y he visto tantos lugares soy preguntado sobre varios puntos y estoy muy ocupado. Yo espero grandes bienes sobre este Concilio. Ya recordará lo que escribí en el Libro titulado los Apuntes.

Se puede decir que ya se han cumplido sobre mí los designios que el Señor tenía sobre mí. Bendito sea Dios: Ojalá lo que he hecho haya sido del agrado de Dios »<sup>(82)</sup>.

Su misión tuvo, efectivamente, su broche de oro en la intervención conciliar a favor de la infalibilidad pontificia el día 31 de mayo de 1870. La impresión que produjeron sus palabras en aquella venerable asamblea quedó patente en los testimonios de varios Padres Conciliares. Su intervención no fue de tipo doctrinal; los argumentos teológicos e históricos probativos de la infalibilidad del Papa habían sido esgrimidos ya con habilidad en el aula; hacía falta mover los corazones más que las inteligencias; este fue el propósito del P. Fundador al pedir la palabra. El mismo quedó satisfecho del efecto producido por su alocución. Al margen del borrador de su discurso puso esta nota: « Este breve discurso gustó mucho a todos los Padres del Concilio por su brevedad, claridad y afecto, con otras circunstancias que aquí me callo ». Y a la Madre María Antonia le escribía:

« Yo en pleno Concilio delante de todos los Cardenales y de todos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos desde el púlpito dije que yo estaba dispuesto y preparado para dar mi sangre y mi vida. Mis palabras causaron mucha impresión. Lo mismo puedo decir de los demás Obispos españoles, todos se portan muy bien. Un Arzobispo inglés me vino a ver y me dijo: "Los Obispos españoles se puede decir que son la *guardia imperial del Papa*" »<sup>(83)</sup>.

Su misión en el mundo había llegado a su fin. Es cierto que no había tenido la dicha de ver definitivamente aprobadas por la Santa Sede las Constituciones de sus hijas como un año antes había visto aprobadas las Constituciones de sus hijos los Misioneros del Corazón de María, pero sus trabajos no habrán sido inútiles; darán su fruto en el momento oportuno. El sabía que las dificultades para la aprobación eran grandes en este caso por las innovaciones en materia de pobreza. El refrendo pontificio constituía, sin duda, la mejor garantía de que las Constituciones eran un auténtico camino de santidad; pero esto podría y debería demostrarse también con la propia conducta y ejemplaridad de vida. De nada serviría la aprobación pontificia si la observancia religiosa se relajase; se lo decía expresamente a sus hijas:

« Lo que importa es que Usted y todas las jóvenes que vayan entrando sean todas buenas religiosas, y la aprobación vendrá cuando Dios disponga mejor. Yo sé por experiencia que en algunos Institutos cuando pretendían la aprobación eran muy fervorosas y después de obtenida vinieron cosas bastante desagradables en que he tenido que intervenir. Lo que importa, Madre, es tener paciencia, rogar mucho a Dios y a la Santísima Virgen María y cumplir bien las Reglas que tienen y santificarse, lo demás ya vendrá a su debido tiempo, y con paz y sosiego practicar las diligencias oportunas. Esas prisas, esas ansias que tiene para la definitiva aprobación no me parece tan espiritual como yo deseo en Usted, porque todo vendrá a su tiempo, confíe en Dios, póngase en sus divinas manos »<sup>(84)</sup>.

A pesar de todo, continuó presionando en la Congregación de Obispos y Regulares para alcanzar la aprobación. De nuevo presentó las Constituciones corregidas

---

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> P. CLARE, A M. M<sup>ra</sup> ANTONIA PARÍS, 17 junio 1870. *Epist. Claret. II*, 1473-1475

<sup>84</sup> P. CLARET, A M. M<sup>ra</sup> Antonia París, 1 enero 1870. *Espt. Claret. II*, 1447.

ahora según las animadversiones del *Decretum Laudis* ; pero no era el tiempo más oportuno porque toda la curia romana se hallaba entonces sobrecargada de trabajo con el Concilio que se estaba celebrando. El se resignó y aconsejaba también resignación y confianza en Dios en carta del día 17 de junio de 1870:

« Muy apreciada Madre en J.C.: He recibido su apreciada del 8 del corriente mes, con que me felicita los días del Santo Patrón; yo le felicito de su Santo Patrón Antonio y también de San Pedro, y hagan los santos Pedro y Antonio lo que los hombres no hemos podido conseguir que es la aprobación de las Constituciones; yo creo que conviene trabajar y esperar a la vez en el Señor. Sean VV. Buenas religiosas y verán cómo el Señor y la Virgen María lo arreglarán todo, yo así lo espero. De nuestra parte he hecho todo lo que he conocido debía hacer, ya en Cuba, ya en ésta de Roma. El Sr. Caixal también ha hecho y actualmente está haciendo lo que puede; ya le entregué la cartita que usted me remitió. Como él actualmente es el Ordinario del convento que tenéis en Trempe es más atendido que yo, que actualmente no soy Ordinario de Cuba como era antes, cosa que en ésta se mira mucho, el que es el propio Prelado pida para las monjas de su Diócesis.

Yo, no obstante, estoy pinchando al Sr. Caixal para que solicite, y con frecuencia, además de los viajes a la Congregación de Obispos y Regulares, son muchos los que hasta aquí he hecho »<sup>(85)</sup>.

Escribía el P. Fundador esta carta la víspera del gran acontecimiento de la definición de la Infallibilidad pontificia. Inmediatamente después del 18 de julio empezó el desfile de los Padres Conciliares. La misión del P. Fundador también estaba cumplida. Empezaba su rápido caminar hacia la muerte. Su salud se estaba resintiendo en Roma. El clima romano siempre le había sido perjudicial. En esta ocasión, los efectos del clima romano fueron perniciosos para su organismo debilitado ya por tantos sufrimientos físicos y morales. Se lo había dicho ya el año anterior a la Madre María Antonia :

« En ésta el clima no me prueba, he estado tres veces, en la primera enfermé, en la segunda no me hallaba en las tres semanas que estuve, y en la tercera que son ya cuatro meses luego, he sufrido mucho. Desde que hace mucho calor estoy mejor »<sup>(86)</sup>.

Un primer toque de atención lo experimentó su salud cuando el día 29 de mayo de 1870 tuvo una especie de ataque apoplético, según él mismo informaba al P. Curríus:

« Estoy muy ocupado. Casi todos los días tenemos Concilio o Capilla papal. Antes de las ocho salgo de casa y no vuelvo hasta las 2 de la tarde, a veces con una cabeza como un bombo. El día 29 del pasado Mayo me dio una especie de sombra de feridura de modo que la lengua no podía hablar claro y las babas me caían por la boca de un lado... »<sup>(87)</sup>

La causa de este malestar, la atribuía el mismo P. Claret a los intempestivos calores de aquel mayo remano y, sobre todo, a la impresión que le produjeron algunos disparates oídos en el aula conciliar acerca de la infalibilidad pontificia. Se lo decía al Rmo. P. Xifré, Superior General de los Misioneros Claretianos:

---

<sup>85</sup> P. CLARET, A M. M<sup>a</sup> Antonia París, 17 junio 1870. *Epist. Claret*. II, 1472-1473.

<sup>86</sup> P. CLARET, A M. M<sup>a</sup> Antonia París, 21 julio 1869. *Espt. Claret*. II, 1411.

<sup>87</sup> P. CLARET, A D. Paladio Curríus, 17 junio 1870. *Espo. Claret*, II, 1470-1471. La fecha del 29 de mayo que el P. Claret señala en esta carta al P. Curríus no coincide con la que él mismo indica en la última carta escrita a la M. María Antonia París. En ésta sitúa su amago de embolia el día 23 de mayo. Es posible que la M. Gertrudis Barril de San Felipe se haya equivocado al copiar la carta del P. Fundador, ya que su copia es la única que se conserva de la última carta escrita a la M. Fundadora el día 29 de agosto de 1870. Cfr. M.M<sup>a</sup> Gertrudis Barril de San Felipe, *Informe*, pp. 44-45.

« Dos han sido las causas de la novedad que he experimentado: la primera el calor extraordinario con que comenzó este verano; la otra causa, es la cuestión del Concilio en que se trata de la Iglesia y del Sumo Pontífice, y como yo sobre esta materia no puedo transigir por nada ni con nadie, y estoy pronto a derramar mi sangre, como dije en pleno Concilio; y al oír los disparates y aun blasfemias y herejías que se decían, y me produjo una afección cerebral; la boca no podía contener la saliva, e involuntariamente se desprendía por un lado, singularmente por el lado en que tengo la cicatriz de la herida que recibí en Cuba; además la lengua se me entorpeció mucho » (88).

Los remedios prescritos por los galenos romanos, y los buenos cuidados de los religiosos mercedarios del Convento de San Adriano consiguieron reanimarlo de tal modo que pudo proseguir con normalidad los trabajos conciliares, como demuestra su intervención en el aula del Concilio. Sin embargo, estaba ya herido de muerte. Esto constituía, sin duda, la mejor noticia para él. Hacía tiempo que ansiaba unirse definitivamente con Cristo. En octubre del año anterior se había expansionado con el P. Curriús de este modo:

« Yo he sufrido más de lo acostumbrado; tengo muchas ganas de morir...; me parece que ya he cumplido mi misión: En París, en Roma he predicado la Ley de Dios; en París como capital del mundo, y en Roma capital del Catolicismo, lo he hecho de palabra y por escrito. He observado la santa pobreza de lo que me pertenecía, y en el día, gracias a Dios, no me dan nada de la Diócesis de Cuba, ni tampoco la Reina me pasa nada » (89)

Párrafo precioso. Es un fiel reflejo de las palabras de San Pablo: « He combatido bien mi combate; he corrido hasta la meta; he mantenido la fe; ahora me aguarda la corona merecida » ( 2 Tim. 4,6-8). El testimonio de Pablo sabemos que fue auténtico porque lo rubricó con su propia sangre en las arenas de Roma; el testimonio del P. Fundador no fue menos auténtico, porque también dio su sangre, materialmente en alguna ocasión, en defensa de la fe; siempre con la autenticidad de una vida cristiana, vaciándose de sí mismo del modo más absoluto, viviendo y muriendo en la pobreza más radical; y entregándose incondicionalmente en manos de la Providencia a través de la fe más ciega, de la esperanza más filial y del amor más ardiente a Dios y a sus hermanos, incluidos sus más encarnecidos enemigos.

Enterado el Rmo. P. Xifré del estado delicado de salud del P. Fundador, se presentó en Roma, llevándose consigo a Prades, en el mediodía de Francia, donde residían sus Misioneros, expulsados como él por la Revolución septembrina. En medio de sus hijos, se reanimó algún tanto. Con ellos convivía como uno más humilde y asequible de los hermanos. La alegría de los Misioneros quedó bien reflejada en las siguientes notas de uno de los estudiantes:

« Todos estábamos locos de contentos por tenerle entre nosotros; y cuando en la huerta íbamos corriendo a besarle el anillo, nos decía con afecto especial y paternal ternura: "Dios os bendiga, Dios os bendiga" Iba siempre con los novicios y estudiantes a la lectura espiritual y examen, no sé si por afecto a la juventud o bien porque nosotros teníamos dicho acto en la capilla donde teníamos Sacramento; quizá los dos motivos le llevaban a acompañarnos, dejando a los Padres » (90).

Pero ni siquiera en este rinconcito donde había encontrado, al fin, un poco de paz y de sosiego, lo dejaron tranquilo sus enemigos. Debido a los manejos del

---

<sup>88</sup> P. CLARET, *Al Rmo. P. José Xifré*, 1 julio 1870. *Epist. Claret*. II, 1481.

<sup>89</sup> P. CLARET, *A S. Paladio Curriús*, 2 octubre 1869. *Epist. Claret*. II, 1423.

<sup>90</sup> FERNÁNDEZ, C., II, p. 847.

embajador español en París, Olózaga, las autoridades departamentales francesas intentaron internar al anciano Arzobispo. Para evitar semejante ultraje, sus Misioneros le buscaron un refugio en el Monasterio Cisterciense de Fontfroide. Apenas quince días habían podido gozar los Misioneros de la compañía de su querido Fundador.

Pasaron dos meses exactamente durante los cuales parecía tener lugar un progresivo restablecimiento de sus fuerzas. Desde Fontfroide escribe algunas cartas. Se conocen muy pocas: Una dirigida al Rmo. P. Xifré en la que le comunicaba su deseo de marchar a Roma, ya que en Francia su presencia puede ser un entorpecimiento para sus Misioneros <sup>(91)</sup>; otra a D. Pedro Naudó, su fiel colaborador barcelonés <sup>(92)</sup>; y una tercera, a la Madre María Antonia. Esta lleva la fecha del 29 de agosto y dice así:

« Muy apreciada Madre en J.C.: he recibido su apreciada carta del 23 del presente mes, y enterado de cuanto en ella me dice, contesto.

Por lo común en Roma no me ha sentado bien aquel clima, y además en este año ha habido circunstancias especiales, que son un calor extraordinario; el tener que andar por las calles de Roma de las siete y media a las dos de la tarde, y muchos días a pie porque no se hallaban coches de alquiler, casi todos los días; finalmente la gestión gravísima en el concilio de la Infalibilidad del Sumo Pontífice, todo esta ha hecho un conjunto de cosas que me han afectado mucho; así es que el día 23 <sup>(93)</sup> de mayo tuve una afección cerebral. Yo aguanté y sufrí mucho, los amigos se alarmaron, se practicaron y se practican los remedios que dispusieron los facultativos.

Luego que el Sr. Superior de la Congregación lo supo, fue a buscarme y me llevó a Prades a fin de que con el cambio de clima y las demás circunstancias me remediara pues que estaba bastante mal con un dolor de cabeza que no me dejaba de día, y de noche menos, que no me dejaba dormir ni reposar.

A los 15 días de hallarme en Prades me pasaron aviso que el Gobierno francés mandaba y obligaba que todos los Españoles recién llegados habían de internarse y así yo tuve que pasar a este País ñeque me hallo que es de la Diócesis de Carcasona que se llama Fontfroide que quiere fuente fría. Es un monasterio de Religiosos Trapenses muy buenos y me hacen muy bien y desde que me hallo en este Monasterio me siento mucho mejor, gracias a Dios.

Esto es en sustancia lo que ha habido. Ya sabe que murieron los Sres. Obispos de Lérida, Huesca, de Barcelona y de Tarragona.

Los Obispos de España hemos sido perseguidos de los paisanos; pero dios nos ha exaltado por otra parte, pues todos han celebrado el Episcopado Español por su traje, moralidad, doctrina, unión, Dio sea bendito y alabado.

Expresiones al Sr. Penitenciario y demás personas que V. ya sabe, y mande de su afmo. Servidor.

Antonio María Arzobispo de Trajanópolis.

P.D. Si el Sr. Curríus u otra persona quieren escribirme dirijan la carta a D. Lorenzo Puig en Prades, que ya vendrá a mis manos, pues que en este Monasterio me hallo escondido por razón de esta Orden que he dicho, gracias al Sr. Obispo de Pepiñán que me ha guiado y

---

<sup>91</sup> « Estoy en la misma idea que dije a V. en la misma noche de nuestra partida de Prades de ir hasta Roma. Yo no les puedo ser útil a VV. Ni VV. también a mí; por el contrario, creo que mutuamente nos perjudicamos, sin intentarlo ni quererlo. Yo soy un ente misterioso... soy como un prófugo... como uno que se esconde de la justicia... y lo que es peor no sabemos cuánto tiempo durará » ... *Al Rmo. P. José Xifré*. 15 de agsto de 1870, *Epist. Claret*. 1484-1485.

<sup>92</sup> Cfr. *Epist. Claret*. II, 1487-1488.

<sup>93</sup> Cfr. Nota 87.

ocultado en dicho Monasterio. De dos años a esta parte, el Señor me prueba mucho por varios estilos. Alabado sea Dios »<sup>(94)</sup>.

La Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, después de copiar alguna carta del P. Fundador, y al concluir con la que hemos transcrito añade:

«No me detengo en copiar más cartas porque sería demasiado extensa, pero sí que son preciosísimas, y encierran documentos de mucha perfección, pues siempre trabajó en nuestra santificación con sermones, pláticas y Stas. conversaciones mientras podíamos verle y luego por escrito; en fundando un convento, luego escribía a N<sup>a</sup> Rvma. M. que pidiera en su nombre varios libros de la Librería Religiosa que él quería se leyeran en Refectorio, que él los pagaría.

Siempre le he tenido en opinión de gran santidad, y lo mismo puedo decir de todas las Religiosas de nuestro Instituto, especialmente las que tuvimos la dicha de recibir de sus Santas manos el sagrado anillo y velo de Esposa de N.S.J.C. »<sup>(95)</sup>.

El P. Fundador pensó en sus hijas hasta poco antes de enfermar de gravedad. La recuperación de las fuerzas que todos veían como signo de esperanza, resultó engañoso. El día 5 de octubre se presentaron los primeros síntomas de una apoplejía que iría agravándose hasta terminar con su preciosa vida a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día 24 de octubre de 1870.

La noticia de su muerte tardó algunos días en llegar a Reus, aunque el mismo día de su fallecimiento ocurrió un hecho que después de llegada la noticia, el P. Curríus no pudo menos de considerarlo como si su amado Arzobispo hubiese querido informarle de su muerte. En el proceso informativo de Tarragona, en la sesión novena declaró Curríus bajo juramento:

« Vivía yo en una casa cerca del convento, pero mediando una calle, y tenía una campana en casa que comunicaba con un alambre con las monjas para llamarme cuando convenía. Un día, al anochecer, oí distintamente la campana, como la oyó mi sirvienta; preguntando a las religiosas qué se les ofrecía, resultó que no habían llamado, y nadie había hecho tocar la campana. No supe qué pensar de ello, y pocos días después recibí carta en que se me notificaba la muerte del Venerable y observé que había ocurrido precisamente aquel día en que tocó la campana »<sup>(96)</sup>.

En el Convento de Reus se celebró un funeral solemne por el eterno descanso del P. Fundador, aunque todas lo consideraban como santo.

El espíritu el P. Fundador seguirá aleteando sobre el Instituto. Cuando lleguen momentos difíciles, cuando algunas personas con autoridad quieran introducir innovaciones contrarias al espíritu genuino de los orígenes, la Madre Fundadora saldrá siempre al paso apelando a la voluntad « de nuestro venerado Fundador »<sup>(97)</sup> Y en atención a él siempre logró mantener la intuición originaria del Instituto, de modo que incluso después de muerto siguió ganando batallas a favor de sus hijas.

---

<sup>94</sup> P. CLARET, *M. M<sup>a</sup> Antonia París* 29 agosto 1870. Cfr. M. M<sup>a</sup> M. GERTRUDIS BARRIL DE SAN FELIPE. *Informe*, pag. 44-45. Esta carta no la incluyó el P. J. M<sup>a</sup> Gil en el *Epistolario Claretiano; desconocía su existencia, porque él considera como última carta dirigida por el P. Fundador a la Madre Fundadora la de fecha 17 de junio de 1870: « Más triste aún pensamos ahora nosotros, se quedaría la buena Madre Antonia esperando nueva carta de su venerado Padre y Fundador... que ya no le llegó, pues la presente es la última ella dirigida », *Epistolario Claretiano*, II, 1472-1473, *Nota* a la línea 2.,*

<sup>95</sup> M.M<sup>a</sup> GTUI BARRIL DE SAN FELIPE, *Informe...*, p 45.

<sup>96</sup> *Proceso informativo de Tarragona*, sesión novena. Testimoni de D. Paladí Curríus.

<sup>97</sup> M.M<sup>a</sup> ANTONIA PARÍS A. D. *Silvestre Rongier*, 18 julio 1882. *Al Arzobispo de Cuba*, s/f. Es contestación a una carta del Arzobispo de Cuba de fecha 18 marzo de 1880. *Al Emmo. Cardenal Barrio*, s/f.



